COSTA RICA

Marco de Financiamiento Sostenible

Setiembre, 2025

MINISTERIO DE HACIENDA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Índice

1. Introducción **3**

1.1 Resumen de cifras clave – Costa Rica en números 5

2. La visión de Costa Rica para la Acción Climática y el Desarrollo Sostenible **6**

2.1 Compromisos de Acción Medioambiental y Climática de Costa Rica 6

2.2 Compromiso de Costa Rica con la Conservación de la Biodiversidad 16

2.3 Marco Institucional y Legal para la Acción Climática y la Protección de la Biodiversidad 20

2.4 Acciones y Compromisos de Desarrollo Social de Costa Rica 22

2.5 Mecanismos de Propiedad Nacional para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.. 30

3. Fundamentos del Marco de Financiamiento Sostenible **32**

4. Alineamiento con los Principios de Mercado **33**

5. Marco de Financiamiento Sostenible **34**

5a. Uso de Fondos 34

5a.1 Categorías de Proyectos Verdes Elegibles y Criterios de Elegibilidad 35

5a.2 Definición de Población Objetivo para Categorías de Proyectos Sociales Elegibles: 40

5a.3 Categorías de Proyectos Sociales Elegibles 42

5a.4 Criterios de Exclusión 45

5b. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos 45

5c. Gestión de Fondos 48

5d. Informes 48

5d.1 Informes de Asignación 49

5d.2 Informe de Impacto 49

5e. Revisión Externa 53

5e.1 Opinión de Segundas Partes (SPO)..... 53

5e.2 Verificación Externa de Informes..... 53

6. Aviso Legal **54**

1. Introducción

Costa Rica es ampliamente reconocido por ser un líder mundial en desarrollo sostenible, con un alto compromiso en proteger su medio ambiente, promover el bienestar social y mantener una sólida gobernanza. Desde la década de 1990, el país ha implementado una serie de políticas y programas que priorizan la conservación y el desarrollo sostenible, lo que lo convierte en una de las naciones más respetuosas con el medio ambiente del mundo. Según la descripción general del país del Banco Mundial publicada en abril de 2025,[1] Costa Rica es un líder mundial por sus políticas y logros ambientales con un programa pionero de Pagos por Servicios Medioambientales (PSM) que ha logrado con éxito la conservación de los bosques y la biodiversidad, convirtiendo a Costa Rica en el único país tropical del mundo que ha revertido la deforestación. Además, a partir de 2021, Costa Rica ocupa el puesto más alto en América Central y entre los más altos en América Latina y el Caribe en los indicadores de gobernabilidad mundial del Banco Mundial. Estos indicadores analizan seis áreas clave[2]: (i) voz y responsabilidad (ii) estabilidad política y ausencia de violencia (iii) eficacia gubernamental (iv) calidad normativa (v) estado de derecho; y (vi) control de corrupción.

Costa Rica tiene un nivel de emisiones relativamente bajas gracias a su modelo económico respetuoso con el medio ambiente. En 2021, aproximadamente el 99% de la energía generada en Costa Rica fue producida por fuentes renovables, superando por séptimo año consecutivo el 98% de la generación producida por energía hidroeléctrica, eólica, geotérmica, biomasa y solar.[3] En 2024, aproximadamente un 67,0% de la electricidad se produjo con energía hidroeléctrica, un 12,0% con energía geotérmica, un 9,9% con energía eólica, un 0,5% con bagazo y el restante 10,6% se produjo con termoeléctrico. Costa Rica está trabajando para realizar la transición hacia una economía de emisiones netas cero para 2050 a través de su Plan Estratégico Nacional (PEN 50) publicado en abril de 2022.

Durante la última década, Costa Rica ha desarrollado regímenes legales e institucionales para la sostenibilidad y protección de los recursos naturales. Costa Rica ha creado un sistema de parques nacionales que consta de 151 áreas silvestres protegidas, que cubren aproximadamente el 28% del área total de Costa Rica (25,5% continental e islas, y 3% en la zona económica exclusiva marina de Costa Rica), de las cuales 140 son propiedad del Estado o están bajo administración mixta, y 11 son gestionadas de forma privada. Dado que Costa Rica ha participado en esfuerzos para proteger sus selvas tropicales, incluida la creación del sistema de parques nacionales y reservas, el ecoturismo ha surgido como un importante contribuyente al PIB de Costa Rica.

Costa Rica ha establecido varias políticas para formalizar los compromisos internacionales. Estas políticas tienen como objetivo promover el bienestar de la población y generaciones futuras, así como mitigar y gestionar los factores de riesgo del cambio climático. Además, las políticas establecen medidas concretas para la adaptación al cambio climático, la continuidad de los servicios públicos vitales, como el agua y el saneamiento, la energía y el transporte, así como el refuerzo de la salud de los sectores productivos para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de su población. Además, Costa Rica ha creado el Consejo de Alto Nivel de Objetivos de Desarrollo Sostenible[4] alineado con el Acuerdo de París para planificar la implementación y supervisión de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos, lo que demuestra su notable compromiso para abordar la pobreza y la desigualdad, construir sistemas de infraestructura resilientes y mantener la producción y el consumo sostenibles.

1. Para obtener más información, **visite aquí.**
2. Para obtener más información, **visite aquí.**
3. Según el Centro Nacional de Control de Electricidad (CENCE), la generación de electricidad a partir de fuentes renovables para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 fue del 98,6 %, 99,15 %, 98,71 %, 99,92 % y 99,30 %, respectivamente.
4. Decreto ejecutivo No. 40203-Plan-RE-MINAE-MDHIS . Para obtener más información, **visite aquí.**

Costa Rica tiene un gran compromiso con el desarrollo sostenible, con políticas y programas destinados a proteger el medio ambiente, promover el bienestar social y abordar desafíos globales como el cambio climático. De hecho, Costa Rica es uno de los ocho países de los últimos 10 años que han sido admitidos en la OCDE. El éxito del país en lograr la sostenibilidad se debe a su dedicación a implementar políticas y programas que promuevan el crecimiento económico sostenible, la equidad social y la conservación del medio ambiente. El Plan de Desarrollo de Costa Rica destaca la estrategia del país para mejorar el acceso a bienes y servicios públicos de calidad, incluidas oportunidades equitativas en educación y empleo, calidad y cobertura de la atención médica y movilidad de la ciudad. La estrategia pone un importante enfoque en las oportunidades para las mujeres, los jóvenes y las personas discapacitadas, así como en el cuidado del medio ambiente y la preparación para los impactos del cambio climático.

Costa Rica reconoció el papel vital de la salud y la educación en el impulso de la movilidad social y ha invertido mucho en mejores sistemas de salud y educación. A principios de la década de 1990, Costa Rica promulgó una reforma del sector sanitario que ha tenido un impacto sustancial en la esperanza de vida en Costa Rica, elevando la esperanza de vida tanto para hombres como para mujeres por encima de la de los Estados Unidos y 4 años más que la media de América Latina y el Caribe.[5] En 2011, la Constitución se modificó para requerir la inversión de no menos del 8% del PIB en educación anualmente, en comparación con el requisito anterior del 6% del PIB que había estado en vigor desde 1997. La culminación de estos factores, entre otros, llevó al Informe de Desarrollo Humano 2023/2024 del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas a clasificar Costa Rica en quinto lugar en América Latina en el Índice de Desarrollo Humano y en 1 de los 62 países del grupo de Desarrollo Humano Muy Alto.[6] El índice compuesto se centra en tres dimensiones del desarrollo humano: (i) una vida larga y saludable medida por la esperanza de vida al nacer; (ii) la capacidad de adquirir educación medida en promedio de años de escolarización; y (iii) la capacidad de lograr un nivel de vida decente medido por el producto bruto nacional per cápita. Costa Rica también es el primer país en beneficiarse del nuevo Centro de Resiliencia y Sostenibilidad del FMI lanzado en noviembre de 2022. Y así poder apoyar las reformas del cambio climático del país y evaluar mejor los riesgos del cambio climático para los proyectos de inversión pública. La instalación también promueve un enfoque financiero que conduce a una capacidad fiscal adicional para abordar aspectos sociales.

A través de este Marco de Financiamiento Sostenible (el Marco), Costa Rica formalizará sus acciones sostenibles en los mercados locales e internacionales. Costa Rica pretende emitir Instrumentos de Financiación de Sostenibilidad (IFS) para el avance del Desarrollo Sostenible de Costa Rica y planes de cero emisiones netas. La incorporación de criterios ecológicos y sociales en la emisión de sus bonos soberanos ilustra el plan de acción concreto de Costa Rica hacia una estrategia de financiamiento sostenible, fomentando un desarrollo inclusivo y promoviendo el crecimiento económico.

5. Para obtener más información, **visite aquí.**

6. Para obtener más información, **visite aquí** y **aquí.**

1.1 Resumen de cifras clave – Costa Rica en números

Social [7]	
Población (total de personas)	**5,304,417**
Pobreza (coeficiente Gini)	0.492
Personas pobres (multidimensionales)	624.297 (13,1%)
Educación (total de personas)	**5,078,633**
Primaria	1.089.888 (21,5%)
Secundario	986.355 (19,4%)
Mayor	983.892 (19,4%
Población desempleada	**6,7 %**
- Mujeres	6,0%
- Hombres	7,9%

Medioambiental	
Extensión territorial (en km2)[8]	
Superficie continental[9]	51.085,63
Área Insular	94,29
Zona económica exclusiva[10]	530,903.60
Aguas interiores	12,897.71
Uso del suelo[11]	
Área plantada con productos agrícolas (ha)	359.935
Área plantada con productos orgánicos certificados (ha)	10.220
Población que recibe agua potable de calidad	92,0%
Pago por servicios medioambientales en reforestación (ha)	1.101
Región forestal[12]	
Área total del bosque (Km2)	38,668.95
Bosque maduro	15,485.83 (40.5%)
Bosque secundario	9,408.20 (24.3%)
Soportes de manglares	362.50 (0.9%)
Bosque de palmeras	472.19 (1.2%)
Hierba con árboles	12,194.26 (31.5%)
Plantaciones forestales	745.97 (1.9%)
Conservación (ha)[13]	
Áreas protegidas de tierra continental e islas	1.303.187
Áreas marinas protegidas	16.502.221
Áreas en la red de reservas privadas	91.929
Pago por servicios medioambientales en protección forestal	61.030
Pago por servicios medioambientales en la protección de recursos hídricos	2.020

7 INEC, 2024a

8 IGN, 2020)

9 SNIT, 2021

10 SNIT, 2021

11 (PEN, 2024)

12 (ProgramaREDD+/- CCAD-GIZ - SINAC, 2015), citado por MINAE & IMN, 2019)

13 (PEN, 2024)

2. La visión de Costa Rica para la Acción Climática y el Desarrollo Sostenible

Costa Rica aspira a ser una economía moderna y ecológica. La visión de Costa Rica para la acción climática se basa en un compromiso con el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente. El país ha establecido objetivos ambiciosos para reducir su huella de carbono, proteger sus bosques y promover la energía renovable. Costa Rica también ha tomado medidas significativas para abordar el cambio climático en otros sectores. El país ha implementado políticas para reducir las emisiones en el transporte, la gestión de residuos, la industria, la agricultura, el ganado y el transporte de carga.

Costa Rica se compromete a convertirse en una economía descarbonizada con cero emisiones netas para 2050. Esta visión a largo plazo está integrada en el Plan Nacional de Descarbonización de Costa Rica, la Segunda Contribución Determinada Nacional, la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Este objetivo a largo plazo es coherente con la mejor ciencia disponible, que ha advertido de los peligros de un aumento de la temperatura global media más allá de 1,5°C por encima de los niveles preindustriales.

2.1 Compromisos de Acción Medioambiental y Climática de Costa Rica

El PND[14] es el plan de Costa Rica para alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050. El PND establece una hoja de ruta para transformar el país en una sociedad descarbonizada y resiliente, y abarca todos los sectores de la economía, incluida la energía, el transporte, la agricultura, la gestión de residuos y el uso de la tierra.

El PND se basa en **10 ejes** de enfoque para minimizar el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como para fomentar la modernización y revitalización de la economía a través de una visión de crecimiento verde:

Energía	Procesos Industriales	Residuo	AFOLU (Incluye Absorción)
Eje 1 Transporte Público	Eje 6 Industria	Eje 6 Residuos	Eje 8 Agricultura
Eje 2 Transporte Liviano			Eje 9 Ganado
Eje 3 Transporte de Carga			Eje 10 Bosques Biodiversidad Ecosistemas
Eje 4 Sistema Eléctrico			
Eje 5 Comercio y Residencia			
Eje 6 Industria			

14 Para obtener más información, visite aquí.

Las 10 áreas de enfoque y los objetivos clave se resumen a continuación:

Eje		Objetivos principales
1	Transporte público	**Desarrollo de un sistema de movilidad basado en sistemas de transporte público eficientes y renovables, y de movilidad activa** ✓ **Para 2035,** el 30% de la flota de transporte público será de cero emisiones y el tren eléctrico de pasajeros estará en funcionamiento, funcionando al 100% con electricidad ✓ **Para 2050,** el sistema de transporte público (autobuses, taxis, tren eléctrico de pasajeros) operará de forma integrada, sustituyendo al automóvil privado como la primera opción de movilidad para la población en la Gran Área Metropolitana (GMA), el 85% de la flota de transporte público será de cero emisiones y las ciudades se habrán consolidado en las principales áreas urbanas de la GMA y las principales ciudades secundarias del país, con un aumento del 10% de los viajes no motorizados
2	Flota de vehículos ligeros	**Transformación de la flota de vehículos ligeros a cero emisiones, impulsada por energía renovable, no por el origen fósil** ✓ **Para 2025,** el crecimiento de la flota de motocicletas se habrá estabilizado y se adoptarán estándares para cambiar a una flota de cero emisiones ✓**Para 2035,** el 30% de la flota de vehículos ligeros, privados e institucionales, será eléctrica. En 2050, el 95% de la flota será de cero emisiones ✓**Para 2050,** se habrán consolidado nuevos modelos y esquemas de movilidad compartida y el país tendrá una amplia red de recarga eléctrica en todo el país e infraestructura complementaria para tecnologías de cero emisiones (ej., estaciones de hidrógeno)
3	Transporte de carga	**Promoción de un transporte de carga que adopte modalidades, tecnologías y fuentes de energía hasta lograr cero o las emisiones más bajas posibles en una red eléctrica renovable resiliente** ✓ **Para 2030,** el 20% de la flota opera con GLP ✓ **Para 2035,** se consolidarán modelos logísticos sostenibles en los principales puertos y áreas urbanas del país ✓**Para 2050,** el transporte de carga será altamente eficiente y habrá reducido las emisiones en un 20% en comparación con las emisiones de 2018
4	Sistema eléctrico	**Consolidación del sistema eléctrico nacional con capacidad, flexibilidad, inteligencia y resiliencia, necesaria para suministrar y gestionar energía renovable a un coste competitivo** ✓**Para 2025,** se implementará una planificación intersectorial integrada del proceso de electrificación de los diferentes usos del país ✓ **Para 2030,** la matriz de electricidad funciona al 100% con energía renovable ✓ **Para 2050,** la energía eléctrica será la principal fuente de energía para los sectores de transporte, residencial, comercial e industrial y los procesos institucionales se digitalizarán y facilitarán la eficiencia y la competitividad
5	Comercio y residencia	**Desarrollo de edificios de diferentes usos (comerciales, residenciales, institucionales) bajo altos estándares de eficiencia y procesos de bajas emisiones** ✓ **Para 2025,** un aumento del 10% en el uso de madera, bambú y otros materiales locales en edificios ✓ **Para 2030,** el 100% de los nuevos edificios están diseñados y construidos adoptando sistemas y tecnologías de baja emisión y resiliencia bajo parámetros bioclimáticos ✓ **Para 2050,** el 50% de los edificios comerciales, residenciales e institucionales operan bajo estándares de emisiones (alta electrificación o uso de energía renovable en procesos de cocción y calentamiento de agua)
6	Industria	**Transformación del sector industrial a través de procesos y tecnologías que utilizan energía de fuentes renovables u otras, sostenibles y eficientes, con emisiones bajas y cero** ✓ **Para 2030,** el sector contará con modelos productivos innovadores de economía circular o “de la cuna a la cuna” en las principales cadenas productivas de la industria agroindustrial, servicios, construcción, entre otros ✓ **Para 2050,** el sector industrial habrá cambiado sus fuentes de energía para desvincular su crecimiento de actividad de sus emisiones

Eje		Objetivos principales
7	Desechos	**Desarrollo de un sistema integrado de máxima eficiencia y gestión de residuos de bajas emisiones de gases de efecto invernadero basado en la separación, reutilización, reevaluación y eliminación final** ✓ **Para 2025,** 10 municipios implementarán la estrategia nacional de compostaje ✓ **Para 2040,** las áreas de alta densidad de población tendrán una cobertura del 100% de tratamiento de aguas residuales y alcantarillas sanitarias ✓ **Para 2050,** otras áreas prioritarias tendrán una cobertura del 100%, el 100% del territorio presentará soluciones para la recogida, separación, reutilización y eliminación de residuos y el 20% de los ríos de la GMA se habrán restaurado
8	Agricultura	**Promoción de sistemas agroalimentarios altamente eficientes que generan productos de exportación con bajo contenido de carbono y consumo local** ✓ **Para 2030,** las cadenas de valor para el café, el ganado, la caña de azúcar, el arroz y los plátanos utilizarán tecnologías de reducción de emisiones tanto a nivel de granja como de etapa de procesamiento ✓ **Para 2050,** se aplicarán los métodos y tecnologías más avanzados para lograr una agricultura sostenible, competitiva, con bajo contenido de carbono y resistente con los niveles más bajos de contaminación
9	Ganado y ganadería	**Consolidación de un modelo ganadero basado en la eficiencia productiva y la reducción de gases de efecto invernadero** ✓ **Para 2025,** se promoverá una economía circular en granjas ganaderas mediante la implementación de un programa de biodigester ✓ **Para 2030,** el 70% de la piara ganadera y el 60% de las áreas dedicadas al ganado implementarán tecnologías bajas en carbono ✓ **Para 2050,** la actividad ganadera utilizará la tecnología más avanzada de acuerdo con los estándares de sostenibilidad, competitividad, bajas emisiones y resiliencia a los impactos del cambio climático
10	Servicios forestales, de biodiversidad y ecosistémicos	**La gestión del territorio rural, urbano y costero se orientará hacia la conservación y el uso de soluciones, el crecimiento de los recursos forestales y los servicios del ecosistema basados en soluciones basadas en la naturaleza** ✓ **Para 2030,** se mantendrá la cobertura forestal actual y se restaurarán nuevas áreas para aumentar la cobertura al 60 %, sin competir con el sector agrícola ✓ **Para 2050,** 4500 hectáreas de áreas verdes operarán como parques recreativos en la GMA, y se consolida un sistema de redes de peatones y medioambientales que actúa como corredores biológicos y corredores peatonales ✓ **Para 2050,** el paisaje rural y costero permitirá la restauración y protección de otros ecosistemas con alto contenido de carbono (manglares, humedales, turberas, suelos)

Se aplicó un enfoque de “retroceso” basado en este objetivo a largo plazo, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales para identificar políticas públicas y paquetes de acción que deben comenzar la implementación inmediatamente para alcanzar el objetivo de 2050.

Como tal, los paquetes de políticas del PND se dividen en tres periodos:

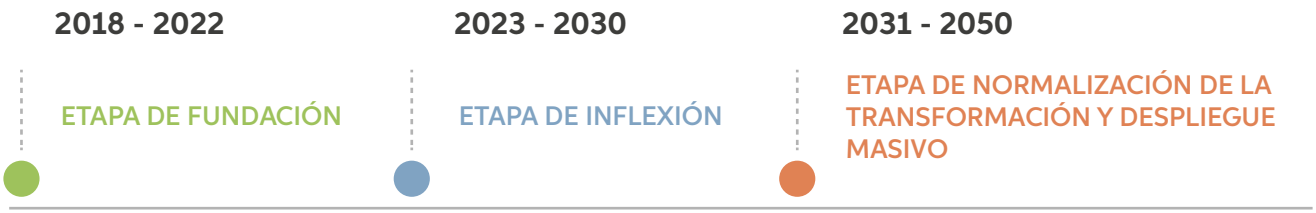

Contribución Nacionalmente Determinada (NDC)

En diciembre de 2020,[15] Costa Rica presentó su Segunda NDC a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que se basa en los compromisos anteriores del país y representa un objetivo más ambicioso para la reducción de GEI y la neutralidad de carbono. La NDC es uno de los instrumentos centrales de política a través de los cuales Costa Rica ha descrito acciones específicas, incluidos objetivos, políticas y medidas relacionadas con el clima que el país pretende implementar en respuesta al cambio climático y como contribución a la acción climática global. El objetivo cubre todas las emisiones[16] de GEI y todos los sectores de la economía.

NDC 2020 de Costa Rica	
Objetivos principales de mitigación y adaptación del clima para 2030	✓ Costa Rica se compromete a un máximo **absoluto de emisiones netas en 2030 de 9,11 millones de toneladas de CO2e,** incluidas todas las emisiones y todos los sectores cubiertos por el correspondiente Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. o Este objetivo es coherente con la trayectoria del Plan Nacional de Descarbonización, la Es trategia a Largo Plazo presentada por Costa Rica en 2019 y el PEN 50 que busca cero emisiones netas en 2050 y, a su vez, es coherente con la trayectoria de **1,5 °C** ✓ Costa Rica se compromete a **un presupuesto absoluto máximo de emisiones netas para el periodo de 2021 a 2030 de 106,53 millones de toneladas de CO2e,** incluidas todas las emisiones y todos los sectores cubiertos por el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero correspondiente ✓ Para 2030, Costa Rica aumentará y mantendrá un nivel de cobertura forestal de al menos el **60% del territorio nacional** y no tendrá **deforestación** en bosques maduros. Además, se habrán intervenido **1,000,000 hectáreas** de cobertura forestal, incluido el bosque de crecimiento secundario, para evitar la degradación de la tierra y promover la biodiversidad
Objetivo a largo plazo	✓ **Lograr la neutralidad de carbono para 2050 en todos los sectores y gases** (0,0 MTCO2e para 2050, incluido LULUCF)

Para lograr estos objetivos, Costa Rica ha identificado varios sectores prioritarios:

Resumen de estrategia y objetivos para cada sector prioritario	
Movilidad y transporte (pasajero, carga y transporte)	**Costa Rica se compromete a desarrollar un sistema de movilidad basado en movilidad activo y un sistema de transporte público seguro, eficiente, renovable impulsado por energía y accesible para todas las personas, incluidas las personas con discapacidades,** con una flota de vehículos ligeros de cero emisiones y transporte de carga eficiente. La NDC también incluye acciones específicas para aumentar el uso de vehículos de bajas emisiones, como vehículos eléctricos e híbridos. El gobierno planea implementar exenciones fiscales y otros incentivos para promover la compra y el uso de estos vehículos, así como aumentar la disponibilidad de infraestructura de carga. Además, Costa Rica planea promover el uso de combustibles más limpios en el sector del transporte. La NDC también incluye el compromiso de continuar desarrollando e implementando políticas y regulaciones para mejorar la eficiencia del combustible de los vehículos. Lograr la neutralidad de carbono en el sector del transporte requerirá inversiones significativas y cambios en infraestructura, tecnología y comportamiento. Para apoyar estos esfuerzos, el gobierno planea establecer un mecanismo de financiación para movilizar recursos y apoyar la implementación de proyectos de transporte sostenible.

15 Para obtener más información, visite aquí.

16 Incluye los 7 gases Kyoto: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF3.

Resumen de estrategia y objetivos para cada sector prioritario	
Energía	**Costa Rica se compromete a aprovechar sus primeras y pioneras acciones en la generación de electricidad renovable** para consolidar su sistema eléctrico con la flexibilidad de capacidad, inteligencia y resiliencia necesaria para suministrar y gestionar energía renovable a un coste competitivo. **Objetivos clave:** ✓En el sector energético, el país pretende **aumentar la cuota de energía renovable al 100% para 2030,** con un enfoque en la expansión de la energía solar, eólica y geotérmica. En el transporte, el país tiene como objetivo promover vehículos eléctricos e híbridos y aumentar el uso del transporte público ✓ Para 2030, la sustitución mide la tecnología y la eficiencia energética en la industria de los sectores de transporte y movilidad **reducirá las emisiones de carbono negro en un 20% en comparación con las emisiones de 2018** ✓ Para 2030, Costa Rica habrá desarrollado y/o actualizado estándares y regulaciones de eficiencia energética de tecnologías de uso final (incluyendo, entre otros, refrigeración de equipos y aire acondicionado, calderas, bombas de calor, vehículos, maquinaria y otros equipos con alto consumo de energía) para garantizar su coherencia con la trayectoria de descarbonización del país **para que sean cero emisiones netas hasta 2050**
Infraestructura y construcción	**Costa Rica se compromete a transformar su sistema de infraestructura hacia uno resiliente, sostenible con eficiencia de altos estándares y procesos de bajas emisiones, que incorporen soluciones basadas en la naturaleza y favorezcan la economía circular.** **Objetivos clave:** ✓ El país aumentará el uso en edificios de madera, bambú y otros materiales locales, incluidos los de bosques de plantaciones gestionados de forma sostenible, hasta aumentar un mínimo de 10% en 2025 con respecto al 2018 ✓ **Para 2030,** el 10 % de los nuevos edificios se diseñarán y construirán sistemas que adopten tecnologías de bajas emisiones y parámetros bioclimáticos de baja resiliencia
Gestión integrada de residuos	**Costa Rica se compromete a desarrollar un sistema integrado de gestión de residuos para evitar, reducir, reutilizar, valorar, tratar y eliminar adecuadamente estos residuos con la máxima eficiencia y la mayor reducción del efecto invernadero.** Las acciones de Costa Rica se centrarán en la gestión integral de residuos, especialmente orgánicos, y en la modernización de los residuos de tratamiento de aguas residuales y aguas residuales de su sistema, especialmente en áreas urbanas **Objetivos clave:** ✓ **Para 2025,** Costa Rica pretende alcanzar al menos 10 municipios para implementar el Plan Nacional de Composición ✓ **Para 2030,** se alcanzará al menos un 50% de cobertura en el sistema de alcantarillado sanitario en áreas de alta densidad de población, incorporando criterios de resiliencia al cambio climático ✓ **Para 2030,** al menos el 50% de los residuos del agua en áreas de alta densidad de población recibirán tratamiento
Agricultura	**Costa Rica se compromete a desarrollar sistemas agroalimentarios altamente eficientes que generen instalaciones de exportación y bienes de consumo con bajo contenido de carbono y a consolidar un modelo basado en la eficiencia productiva y la reducción de gases de efecto invernadero.** La contribución de Costa Rica en el tema agrícola del área se centra en la transformación del sector productivo, mediante la adopción de tecnologías de reducción de energía, políticas y prácticas adaptables **Objetivos clave:** ✓ **Para 2024,** el sector agrícola tendrá su propio plan sectorial para la adaptación al cambio climático en la implementación ✓ **Para 2025,** el país promoverá un sistema de economía circular de granjas agrícolas considerando exhaustivamente el proceso de biodigestión y recarbonización del suelo mediante el uso de tecnologías para aumentar los niveles de carbono orgánico del suelo (SOC, por sus siglas en inglés), entre otros ✓ **Para 2030,** se aplicarán las cadenas de valor del café, el ganado, la caña de azúcar, el arroz y los sistemas de producción de bajas emisiones de GEI de los plátanos que incorporan medidas de adaptación y resiliencia tanto a nivel de granja como en la etapa de procesamiento ✓ **Para 2030,** el 70% del ganado y el 60% del área dedicada al ganado implementarán sistemas de producción que sean bajos en emisiones de GEI y que incorporen medidas de adaptación y resiliencia ✓ **Para 2030,** se mantendrá una reducción en el área total de pastos a una tasa anual del 1% y un aumento en el área de pastos con un buen manejo a una tasa del 1% al 2% por año sobre la tendencia inicial

Resumen de estrategia y objetivos para cada sector prioritario	
Biodiversidad forestal y terrestre	**Costa Rica se compromete a gestionar el territorio rural, urbano y costero orientado a la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales y a aumentar y mantener los recursos de los servicios del ecosistema (incluidos los servicios de abastecimiento), los servicios normativos, los servicios culturales y los servicios de apoyo) a partir de soluciones basadas en la naturaleza.** **Objetivos clave:** ✓ **Para 2030,** Costa Rica aumentará y mantendrá un nivel de cobertura forestal de al menos el 60% del territorio nacional ✓ **Para 2030,** el país no tendrá deforestación en bosques maduros ✓ **Para 2030,** las áreas de aplicación de los sistemas silvopastorales y la agroforestación completa aumentarán en 69.500 hectáreas ✓ **Para 2030, se habrán intervenido** 1.000.000 hectáreas de cobertura forestal, incluido el bosque de crecimiento secundario, para evitar la degradación de la tierra y promover la biodiversidad ✓ **Para 2030,** Costa Rica ejecutará los Planes Medioambientales y la silvicultura territorial estará en ejecución, de forma conjunta con los territorios indígenas, como el instrumento para implementar las medidas establecidas en la Estrategia Nacional REDD+
Océanos, recursos hídricos y biodiversidad azul	**Costa Rica se compromete a tener ecosistemas marinos y costeros saludables, adaptados y resilientes, que permitan un uso sostenible de los recursos naturales y cuya gestión se centre en el bienestar de las personas y la naturaleza.** Costa Rica se compromete a fabricar los sistemas de utilización de recursos hídricos más resistentes tanto en términos de cuidado de fuentes de agua superficiales como subterráneas, así como de recuperación, tratamiento y almacenamiento de lluvia, incluso a través de técnicas de recolección de agua. La contribución de Costa Rica se centra en la protección y conservación de los océanos y las zonas costeras, reconociendo su valor en la mitigación, sus contribuciones en la adaptación al cambio climático y el papel fundamental que desempeña en las vidas y el bienestar de muchas personas y comunidades del país. **Objetivos clave:** ✓ **Para 2022,** el 30% de nuestro océano estará bajo algún plan de protección oficial ✓ El país protegerá y conservará el 100% de los humedales costeros incluidos y notificados en el Inventario Nacional de Humedales (en el periodo 2016-2018) para el año 2025 y aumentará el área de los humedales estuarios registrados en al menos un 10% para el año 2030, con el fin de proteger y conservar estos ecosistemas

Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030 (PNACC)

El PNACC[17] se formuló para abordar los impactos del cambio climático. El PNACC abarca seis sectores prioritarios que ya se han identificado como afectados por el cambio climático y que los esfuerzos de adaptación deben integrarse en una planificación de desarrollo más amplia. El objetivo del PNACC es avanzar hacia un modelo de desarrollo resiliente para la sociedad costarricense, evitando las pérdidas humanas y moderando el daño material generado por los efectos adversos del cambio climático. De esta manera, puede contribuir a la calidad de vida de la población vulnerable, aprovechar las oportunidades para innovar y transformar los sectores productivos y garantizar la continuidad de los servicios públicos.[18]

17 Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC). El Decreto Ejecutivo N° 41091, de 25 de mayo de 2018, establece formalmente el PNACC como marco rector para la orientación de las acciones de Costa Rica en términos de adaptación. El Decreto Ejecutivo 41091, de 2018

18 Para obtener más información, visite aquí.

El PNACC establece seis sectores principales:

	Pilares principales	Resumen de responsabilidades principales
1	**Gestión del conocimiento sobre los efectos del cambio climático, los servicios climáticos y el desarrollo de capacidades locales e institucionales**	- Plataformas de información y habilitación de servicios climáticos dentro del marco del Sistema Nacional de Métricas del Cambio Climático de MINAE/INEC (SINAMECC) - Investigación científica, recopilación sistemática de datos y promoción de análisis - Integración y adaptación al cambio climático en todos los niveles de educación formal, informal y no formal - Participación y gestión comunitaria para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y los hogares al cambio climático
2	**Promoción de las condiciones para la resiliencia de los sistemas humanos y naturales a través de la planificación territorial, marina y costera**	- Desarrollo de criterios y directrices para la adaptación al cambio climático en la planificación sectorial, regional y territorial, marina y costera, a diferentes escalas - Incorporación de criterios de adaptación de la gestión municipal - Promoción de condiciones de resiliencia a nivel comunitario
3	**Biodiversidad, ecosistemas, cuencas hidrográficas, gestión de adaptación de espacios marinos y costeros**	- Promoción de la adaptación de ecosistemas fuera del patrimonio natural del Estado - Protección de los refugios climáticos para la biodiversidad - Promoción de la seguridad y sostenibilidad del agua contra el cambio climático
4	**Servicios públicos adaptados e infraestructura resiliente**	- Las normativas y directrices de inversión pública se refuerzan con los criterios de adaptación al cambio climático - Protección de la infraestructura pública - Continuidad de las instituciones encargadas de proporcionar servicios públicos vitales (salud, educación, agua y saneamiento, energía, transporte) frente a los efectos adversos del cambio climático - Incorporación de criterios de adaptación al cambio climático en la salud pública y la salud agrícola, incluida la detección temprana, la prevención y la atención a las plagas y los riesgos para la salud en las respectivas prácticas
5	**Sistemas productivos y ecológicos**	- Fortalecer los estándares y las directrices técnicas para la resiliencia de los sectores productivos que permitan una producción sostenible e inteligente con el clima, y que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional y la sostenibilidad de los recursos en un contexto de cambio climático - Generación de las condiciones necesarias para promover la innovación, la inversión, la ecocompetencia y la resiliencia económica contra el cambio climático - Promoción de alianzas público-privadas para el intercambio de conocimientos que permitan mejorar y escalar prácticas productivas resilientes para reducir pérdidas y daños
6	**Inversión y seguridad financiera para la acción climática**	- Identificar las acciones climáticas en los ejercicios presupuestarios anuales, especialmente a través de la matriz plan-presupuesto de las instituciones públicas, y garantizar los recursos financieros necesarios para la implementación de estrategias y medidas de adaptación al cambio climático - Fortalecer los instrumentos financieros para la conservación, la gestión sostenible y la recuperación de los recursos naturales - Incorporación de criterios de adaptación en instrumentos financieros de transferencia de riesgos, como garantías, seguros y reaseguros - Incorporación de criterios de adaptación y reducción de la vulnerabilidad actual en los procesos de reconstrucción y recuperación posteriores al desastre

Plan Estratégico Nacional 2050 (PEN 50)

Publicado en abril de 2022, el PEN 50 es el principal instrumento de planificación a largo plazo destinado a trazar el camino hacia el progreso económico y social en Costa Rica.[19] El PEN 50 configura un horizonte que permite a Costa Rica trazar el camino para lograr la visión de desarrollo para 2050. La visión propuesta para el país incluye un objetivo multidimensional de desarrollo sostenible a nivel nacional. Es importante destacar que el PEN 50 incorpora la promoción del crecimiento económico socialmente inclusivo, la promoción de la preservación del medio ambiente, el avance en la construcción de un país más resiliente y la contribución al logro de los objetivos globales para enfrentar el cambio climático.

En el desarrollo de PEN 50, se reconocen dos aspectos clave de transformación que son necesarios para poder avanzar en la construcción colectiva de la visión del país para 2050.

1. El primero se refiere al cambio necesario en el paradigma del modelo de desarrollo, que se caracteriza por la hipercentralización de la producción. Para ello, es necesario promover la transición hacia un modelo descentralizado, en el que las oportunidades de desarrollo se reconozcan a nivel regional y local.

2. El segundo se refiere a la necesidad de pasar del modelo económico actual, caracterizado por la baja complejidad económica y el aumento progresivo de las emisiones de carbono, a una economía descentralizada, digitalizada y descarbonizada (3D).

Con el fin de progresar en la implementación de la visión formulada del futuro, el PEN 2050 incluye un riguroso proceso de priorización de inversiones, a través del cual fue posible identificar un conjunto de 30 grupos de intervenciones clave. Estos grupos contienen un total de 109 intervenciones individuales, cuyas inversiones implican proyectos de infraestructura, iniciativas de política pública, planes y programas. Estas intervenciones clave se organizan de acuerdo con cinco ejes temáticos estratégicos: Inclusión social, capital humano e innovación, infraestructura y conectividad, desarrollo económico y descarbonización.

Para cada eje estratégico, se establece un conjunto de indicadores de supervisión y objetivos que permiten medir el progreso a corto (2030), medio (2040) y largo plazo (2050).

El PEN establece una serie de puntos de enfoque estratégicos:

- ✓ **Cerrar brechas** en áreas con capital humano e infraestructura subdesarrollados para conectividad vial, digital y energética.

- ✓ **Diversificación** territorial de las actividades económicas tradicionales para aumentar la resiliencia e inclusión económicas. Esto se puede lograr promoviendo el turismo y la agricultura y la agroforestación sostenibles y regenerativas.

- ✓ **Activación de las costas** optimizando la actividad económica vinculada a los puertos, ampliando la actividad pesquera sostenible y desarrollando el capital humano y la innovación.

19 Para obtener más información, **visite aquí.**

✓ **Generar centros** urbanos secundarios avanzados cuya economía se base en la innovación y el conocimiento. Al hacerlo, el Plan Nacional de Costa Rica apoya el desarrollo descentralizado.

✓ **Generar un ecosistema de seis corredores catalizadores,** vincular áreas clave, generar sinergias, mejorar la accesibilidad, generar oportunidades sociales y optimizar las operaciones logísticas, entre otros.

✓ **Crear empleos nuevos y sostenibles** para promover la transición hacia una economía descarbonizada, digital y descentralizada.

Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2018-2030

La Política Nacional para la Producción y el Consumo Sostenibles[20] tiene como objetivo responder a los desafíos derivados del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 12: "Garantizar patrones de producción y consumo sostenibles". El objetivo de la política es implementar de manera progresiva patrones de producción y consumo sostenibles que favorezcan el bienestar tanto de la población actual como de las futuras generaciones, mediante la integración de herramientas de planificación nacional en un marco de coordinación entre diferentes instituciones y sectores (Decreto Ejecutivo 41032 de 2018).

Los ejes estratégicos de la política y su marco institucional de implementación son los siguientes:

- Turismo sostenible: Instituto Costarricense de Turismo Sostenible, el cual planifica, ejecuta y monitorea los programas de Certificación para la Sostenibilidad Turística (CST), el Programa Bandera Azul Ecológica (categoría Playa) y el Programa Código de Conducta.

- Construcción sostenible: El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

- Estilos de vida sostenibles: El Ministerio de Salud (MS), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Ministerio de Educación Pública (MEP).

- Sistemas agroalimentarios sostenibles: El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y su Departamento de Producción Sostenible dentro de la Dirección de Extensión Agropecuaria.

- El Instituto de Desarrollo Rural (INDER): cuyo objetivo incluye promover el bienestar social de las poblaciones rurales.

- **Producción sostenible:** Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). La Dirección General de Pequeñas y Medianas Empresas (DIGEPYME), oficina de servicios gubernamentales que busca el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYMEs costarricenses

- Compras públicas sostenibles: El Ministerio de Hacienda (MH), encargado de implementar y monitorear la Política de Compras Públicas Sostenibles (Decreto Ejecutivo N°39310 MH-MINAE-MEIC-MTSS)

- Fortalecimiento institucional: El MINAE y la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA), orientada a promover la mejora del desempeño ambiental de los diferentes actores productivos priorizando la prevención de la contaminación desde su fuente de generación. DIGECA cuenta con un Mapeo Nacional de 35 Políticas Nacionales, estrategias y planes relacionados con la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles (Decreto Ejecutivo 41032 de 2018)

20 Decreto Ejecutivo 41032 de 2018.

Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030

La Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030[21] es el marco estratégico de largo plazo de Costa Rica, diseñado para enfrentar grandes retos relacionados a los factores de riesgo del país. Esta política se inscribe en el enfoque de gestión del riesgo, con el objetivo de reducir dichos factores y preparar a la sociedad para enfrentar nuevos desafíos.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo es un instrumento de planificación a largo plazo que se utiliza para guiar las acciones del Estado, el sector privado y la sociedad civil de manera que estén articuladas con propósitos comunes dentro del proyecto de "desarrollo del país". Establece las bases conceptuales y los fundamentos generales para guiar la elaboración sucesiva del Plan Nacional de Gestión del Riesgo en períodos quinquenales durante quince años: 2016-2020, 2021-2025 y 2026-2030, al mismo tiempo, establece cómo organizar la ejecución de estos planes para asegurar el control de las acciones y la medición de los resultados.

La Comisión Nacional de Emergencias coordina la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030, esta coordinación incluye el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de sus objetivos y directrices utilizando los siguientes indicadores de gestión:

- ✓ Generación de Resiliencia e Inclusión Social
- ✓ Participación y Descentralización para la Gestión del Riesgo
- ✓ Educación, Gestión del Conocimiento e Innovación
- ✓ Inversión Financiera Sostenible, Infraestructura y Servicios
- ✓ Planificación, Mecanismos e Instrumentos Regulatorios para la Reducción del Riesgo

COP29

Costa Rica tuvo una delegación interinstitucional de especialistas en la materia y contó con una representación de la juventud, los cuales ganaron un Concurso llamado Operación COP Costa Rica 2024, con Climate Reality Project para Latinoamérica (**https://www.climatereality.lat/**) y la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

El país lideró junto con Irlanda la agenda de adaptación global en la Conferencia de Cambio Climático de las Naciones Unidas. Además, presentó el Informe Bienal de Transparencia (BTR) en cumplimiento de las obligaciones nacionales en el marco del Acuerdo de París. [22]

21 Decreto Ejecutivo 39322 de 2015.

22 En diciembre de 2022, Costa Rica adoptó el Marco Global de Biodiversidad (Global Biodiversity Framework, GBF) de Kunming-Montreal. El GBF incluye medidas concretas para detener y revertir la pérdida natural, incluido proteger el 30 % del planeta y el 30 % de los ecosistemas degradados para 2030

2.2 Compromiso de Costa Rica con la Conservación de la Biodiversidad

El compromiso de Costa Rica con la conservación de la biodiversidad ha sido reconocido a nivel mundial ya que el país ha realizado importantes esfuerzos para preservar sus ricos recursos biológicos y, al mismo tiempo, promover un desarrollo sostenible. Costa Rica posee un valioso patrimonio natural con vastas áreas de bosques, costas y montañas. La biodiversidad del país es mundialmente reconocida y ha sido catalogado como uno de los 20 países con mayor diversidad de especies en el planeta. De hecho, Costa Rica alberga aproximadamente el 6% de la biodiversidad conocida a nivel mundial.[23]

A**demás, el país es hogar de una amplia diversidad de especies de flora, fauna y de variedades de cultivos con importancia global para la agricultura y la alimentación (por ejemplo, las papas y los frijoles).** Esta riqueza también se manifiesta a nivel de ecosistemas, cuyos servicios ecosistémicos respaldan diversas actividades de alto valor agregado que benefician a las personas, las actividades económicas, actividades culturales (sociales y espirituales) y permiten el desarrollo humano.

El país ha realizado esfuerzos significativos para conservar sus recursos naturales y fomentar el desarrollo sostenible. Estos esfuerzos se reflejan en su Política Nacional de Biodiversidad y su Estrategia Nacional de Biodiversidad, que tienen como objetivo proteger y promover el uso sostenible de los recursos naturales del país, mientras se preserva su rica biodiversidad. Además, Costa Rica es parte del Convenio de la Diversidad Biológica, un tratado internacional que busca promover la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos. Costa Rica cuenta con varias iniciativas que fomentan la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (PNB)

La PNB[24] constituye el marco normativo rector que guía las acciones para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Esta política fue desarrollada por el Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica (MINAE) junto con aportes de otros agentes, tales como organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Su objetivo es garantizar la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad, la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su aprovechamiento. La política ha sido diseñada para construir sobre los logros de las políticas de biodiversidad anteriores de Costa Rica y para abordar los desafíos que enfrenta el país en la conservación de sus recursos biológicos únicos y diversos. Un concepto central de la PNB es reducir las amenazas directas e indirectas que ponen en peligro la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Además, establece líneas de acción que permiten reconocer el valor de la biodiversidad más allá de los sectores que tradicionalmente la reconocen.

Los ricos recursos biológicos del país brindan numerosos servicios ecosistémicos, como la captura de carbono, la regulación del agua y la polinización que son esenciales para el bienestar humano y el desarrollo económico. **Esta política tiene como objetivo promover la conservación y el uso sostenible de estos recursos para asegurar su disponibilidad continua y mejorar la calidad de vida de los costarricenses.**

23 Para más información, por favor **visite aquí.**
24 Para más información, por favor **visite aquí.**

Resumen de la PNB:

Propósito
- Promover el crecimiento económico, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible. - Fomentar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la biodiversidad. - Reducir las amenazas directas actuales a la biodiversidad abordando sus causas subyacentes. - Mejorar las condiciones de la biodiversidad para asegurar su resiliencia frente al cambio climático.

Objetivos	Implementación Nacional
✓ Fortalecer las capacidades de las instituciones gubernamentales, gobiernos locales, sociedad civil, sector privado y academia. ✓ Fomentar y fortalecer los espacios existentes de participación social (para la toma de decisiones, gestión de la biodiversidad y auditoría social). ✓ Impulsar la planificación e implementación del uso de recursos basados en el ordenamiento territorial y espacial. ✓ Promover buenas prácticas en sectores clave como la pesca, agricultura, turismo, silvicultura, entre otros. ✓ Fortalecer los mecanismos para la aplicación de normativas. ✓ Vincular la gestión del conocimiento (monitoreo, investigación), innovación y tecnología para mejorar las condiciones y la resiliencia de la biodiversidad y su uso sostenible.	- Aplicación nacional, particularmente en territorios de importancia para la biodiversidad silvestre y domesticada. - Atención especial a los territorios indígenas y aquellos socialmente excluidos. - Atención a ecosistemas altamente amenazados y frágiles (ecosistemas marinos, humedales continentales, manglares, páramos, arrecifes de coral, bosques secos, etc.), territorios con servicios ecosistémicos críticos (por ejemplo, zonas de recarga hídrica) y aquellos que permiten la viabilidad y resiliencia de la biodiversidad.

Participantes	Recursos
- Los gestores institucionales son: MINAE, SINAC, CONAGEBIO y FONAFIFO. - Sectores productivos e instituciones vinculadas a los beneficios y usos de la biodiversidad: UCCAEP, CNAA, MAG, ICT, INCOPESCA, MINAE-Energía, entre otros. - Instituciones gubernamentales vinculadas al tema del desarrollo y biodiversidad: MSAS, MER, INDER. - Gobiernos locales. - Organizaciones ambientales, campesinas e indígenas. - Sector académico, incluyendo universidades públicas y privadas.	- Presupuesto nacional de las instituciones competentes. - Fondos públicos y privados, cooperación internacional, nacional o local (otros identificados por BIQfio). - Recursos económicos y en especie de gobiernos locales, ONG, sector privado (por ejemplo para la implementación práctica). - Cooperación nacional e internacional. - Sistemas de incentivos existentes. - Acuerdos interinstitucionales.

Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025 (ENB2)

Costa Rica ha desarrollado una Estrategia Nacional de Biodiversidad[25] para conservar su rica biodiversidad que incluye más de 500,000 especies. Esta estrategia contempla medidas para proteger hábitats, reducir la deforestación, promover la agricultura y el turismo sostenible. El estado de la biodiversidad tiene un impacto fundamental en el desarrollo y el bienestar actual y futuro de la sociedad costarricense puesto que es la base del sustento de la vida misma y de la supervivencia de los seres humanos. También es fuente y provisión de servicios ecosistémicos, se encarga de la regulación del ciclo hidrológico, la fertilidad, la salud del suelo y la regulación microclimática. Además, muchas actividades económicas como el turismo, la pesca, la acuicultura, la agricultura y la silvicultura dependen de la biodiversidad. Por esta razón, permitir la pérdida y el deterioro de la biodiversidad tiene repercusiones tanto en las esferas económicas y sociales, como en los valores intangibles (valores culturales asociados con la biodiversidad).

La ENB es parte de la Política Nacional de Biodiversidad de Costa Rica 2015-2030 (PNB). Juntas, la PNB y la ENB constituyen el marco de política pública para la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad de Costa Rica. Para iniciar su implementación, los objetivos nacionales se basan en la inversión estatal (estimada en el 0.8% del PIB anual) y los programas nacionales de las instituciones responsables de cada uno de los temas y objetivos según su jurisdicción legal.

Costa Rica ha propuesto una Estrategia Nacional de Biodiversidad (2016-2025) y estos son los principales temas destacados:

✓ Conservación In Situ: sostenibilidad y conectividad-resiliencia del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

✓ Restaurar y reducir la pérdida y/o deterioro de elementos importantes de la biodiversidad: ecosistemas terrestres, marinos, de agua dulce, vida silvestre, recursos genéticos, impacto adverso y cumplimiento legal.

✓ Regularización del Patrimonio Natural del Estado, ordenamiento territorial y del espacio marino.

✓ Paisajes sostenibles e inclusivos.

✓ Gobernanza, participación, educación y prácticas culturales para la biodiversidad.

✓ Gestión de la información, monitoreo e investigación sobre biodiversidad.

✓ Capacidades, recursos financieros y arreglos institucionales para la biodiversidad.

Convención sobre Diversidad Biológica (CBD)

Costa Rica es parte del CDB[26], comprometida a la conservación y el uso sostenible de su biodiversidad. El CDB es un tratado internacional adoptado en 1992 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como la Cumbre de la Tierra de Río.

25 Para más información del ENB, por favor **visite aquí**.

26 Para más información, por favor **visite aquí.**

El CDB tiene tres objetivos principales:

1. La conservación de la biodiversidad biológica

2. El uso sostenible de sus componentes

3. La distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos

Costa Rica firmó el CDB en 1992 y lo ratificó en 1994. Desde entonces, el país ha sido un participante activo en la implementación de la convención. Al ser parte de la Convención, la República se comprometió a adoptar medidas legislativas, administrativas y políticas para conservar la biodiversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Costa Rica ha desarrollado una Estrategia Nacional de Biodiversidad y un Plan de Acción, que está alineado con los objetivos del CDB y proporciona un marco para los esfuerzos del país en conservar y usar sosteniblemente su biodiversidad biológica.

Una de las principales contribuciones de Costa Rica al CDB es su liderazgo en el establecimiento y la gestión de áreas protegidas. Costa Rica tiene el objetivo de conservar al menos el 30% de sus áreas terrestres y marinas para 2030 y ya ha logrado avances significativos hacia este objetivo. Costa Rica también ha desempeñado un papel clave en las negociaciones internacionales bajo el CDB, particularmente en temas como el acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos y la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina. La participación de Costa Rica en la Convención sobre la Diversidad Biológica ha sido significativa y refleja el compromiso del país con la conservación ambiental y el desarrollo sostenible. A través de su liderazgo en áreas protegidas, estrategias nacionales y negociaciones internacionales, Costa Rica se presenta como un modelo para otros países en sus esfuerzos por conservar y usar sosteniblemente la biodiversidad biológica.

Iniciativa del Carbono Azul

En 2012, Costa Rica se unió a la Iniciativa del Carbono Azul[27], la cual tiene como objetivo conservar y restaurar los ecosistemas costeros (manglares, praderas marinas y marismas) para mitigar el cambio climático. La iniciativa reconoce el papel de estos ecosistemas en la captura y almacenamiento de carbono. La Iniciativa del Carbono Azul de Costa Rica ha restaurado más de 2,000 hectáreas de manglares y praderas marinas, proporcionando hábitats importantes para especies marinas y ayudando a mitigar el cambio climático. El programa se ha implementado a través de una asociación entre el gobierno de Costa Rica, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y otros socios. En diciembre de 2020, Costa Rica se comprometió a proteger y restaurar sus humedales costeros como parte de las herramientas de mitigación y adaptación en la NDC (Acuerdo de París). En Costa Rica, hay alrededor de 350 humedales que cubren aproximadamente el 7% del territorio nacional, lo que se traduce en más de 300,000 hectáreas. La República tiene como objetivo proteger el 100% de los humedales costeros, restaurar sus áreas prioritarias, desarrollar planes de gestión y monitoreo de humedales y ampliar los mecanismos innovadores de financiamiento para la conservación.

27 Para más información, por favor **visite aquí.**

Plan Nacional de Conservación Marina

Costa Rica ha desarrollado un Plan Nacional de Conservación Marina[28] para proteger sus ecosistemas marinos, los cuales incluyen arrecifes de coral, praderas marinas y manglares. El plan de Manejo del Área Marina de Manejo de Montes Submarinos (AMM MS) busca proteger los ecosistemas costeros y marinos del país, que cubren más de 500,000 hectáreas. El plan incluye medidas como la creación de áreas marinas protegidas, el establecimiento de regulaciones pesqueras y la reducción de la contaminación proveniente de las actividades costeras. Costa Rica ya ha logrado un éxito significativo en la conservación marina, con más del 25% de sus aguas costeras designadas como áreas protegidas. El éxito del país en la conservación marina se debe a la participación activa de las comunidades locales en la gestión de estos recursos.

2.3 Marco Institucional y Legal para la Acción Climática y la Protección de la Biodiversidad

El derecho fundamental a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado está reconocido en el artículo 50 de la Constitución Política, una norma de rango superior en el sistema jurídico de Costa Rica[29]. Este derecho también está consagrado en el número 11 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el ámbito de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), firmado en 1988 y aprobado por la Ley 7907 del 3 de septiembre de 1999. [30]

Los principios constitucionales relacionados con asuntos ambientales son los siguientes:

- La protección del derecho ambiental por parte del Estado.
- El principio de uso racional de los recursos (equilibrio entre el desarrollo del país y el derecho ambiental).
- El principio de precaución (el Derecho Ambiental enfatiza la prevención).

En consecuencia, el Gobierno de Costa Rica ha establecido las siguientes agencias para gobernar y hacer cumplir los principios constitucionales relacionados con asuntos ambientales:

MINAE Ministerio de Ambiente y Energía

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

SINAC SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN COSTA RICA

CONAGEBIO Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad

28 Para más información, por favor visite aquí.

29 Para más información, por favor visite aquí.

30 Para más información, por favor visite aquí.

Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)

El MINAE es el organismo rector del Poder Ejecutivo encargado de los sectores de Medio Ambiente y Energía. El MINAE es responsable de emitir políticas ambientales que aborden el desarrollo de las telecomunicaciones, la protección ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y la promoción de fuentes de energía renovable para lograr los objetivos y metas propuestos en los programas ministeriales y el Plan Nacional de Desarrollo[31].

La Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial (SEPLASA) es una agencia gubernamental responsable de la regulación, supervisión y promoción del sector agrícola del país, incluyendo ganadería, cultivos y pesquerías. Sus principales funciones incluyen el desarrollo de políticas y programas para apoyar el crecimiento del sector, asegurar el cumplimiento de regulaciones y estándares, y proporcionar asistencia técnica a los agricultores.

El Centro Nacional de Información Ambiental es la unidad técnica del MINAE que promueve la adecuada gestión de la información ambiental en Costa Rica (MINAE, 2022).[32]

La Dirección de Cambio Climático (DCC)[33] es una unidad del MINAE cuya función principal es desarrollar e implementar políticas, estrategias y acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover el desarrollo sostenible, fomentar la integración de una agenda de cambio climático intra-ministerial y aumentar la resiliencia a los impactos del cambio climático. La DCC también actúa como Secretaría Técnica del Mercado de Carbono Nacional y sus estructuras, diseña y gestiona el Registro de Créditos de Carbono y/o Unidades de Compensación que se generan o comercializan en el territorio costarricense para evitar la doble contabilidad y establece vínculos con el Sistema Nacional de Métricas de Cambio Climático (SINAMECC). La DCC también coordina y promueve la implementación del Programa País Carbono Neutral con los diversos actores y sectores de asuntos nacionales y otros programas generados para la implementación de la acción climática. Le corresponde a la DCC preparar y presentar los informes periódicos requeridos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Además, supervisa el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), junto con el Instituto Meteorológico Nacional (IMN).

Sistema Nacional de Áreas de Conservación Costa Rica (SINAC)

El SINAC[34] es parte del MINAE de Costa Rica. **El SINAC es el administrador de los parques nacionales, áreas de conservación y otras áreas naturales protegidas del país.** Creado en 1994, el SINAC combinó tres organizaciones separadas que anteriormente gestionaban las leyes relacionadas con los parques nacionales, la vida silvestre y los bosques. El SINAC supervisa, a nivel nacional, las políticas, planes, programas, proyectos, procedimientos y manuales para las áreas silvestres protegidas terrestres y marinas bajo su gestión en el territorio nacional. Para cumplir con esta responsabilidad, se consideran varios aspectos esenciales para la gestión de las Áreas Silvestres Protegidas.

31 [Decreto Ejecutivo 35669 de 2009. Articulo 2]

32 El Sistema de información ambiental está compuesto por lo siguiente: (i) Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA): la plataforma oficial de Costa Rica para indicadores medioambientales oficiales, estadísticas, mapas e informes; (ii) Sistema Nacional de Supervisión de Cobertura y Uso del Terreno y Ecosistemas (SIMOCUTE); (iii) Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT); (iv) REDD+ protege el sistema de información; (v) Sistema de gestión de residuos peligrosos (SIGREP); (vi) Sistema de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental (SIPRECCA); (vii) Sistema integrado de procedimientos para quejas medioambientales (SITADA); (viii) Sistema Nacional de Métricas del Cambio Climático (SINAMECC); (ix) Sistema de indicadores de supervisión para los ODS; (x) Supervisión de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBCR); (xi) Sistema Nacional de Información para la gestión integrada de recursos hídricos (SINIGIRH); (xii) Comité Técnico Interinstitucional para Estadísticas de Agua (CTIE-Water); (xiii) Sistema Nacional de Cuentas Medioambientales; (xiv) Programa Nacional de Supervisión Ecológica (PRONAMECC); (xv) Sistema de información de recursos forestales (SIREFOR); y (xvi) Boletín estadístico agrícola («MINAE», 2022a).

33 Decreto Ejecutivo 35669 de 2009.

34 Para más información, por favor **visite aquí.**

Costa Rica ha establecido una red de áreas protegidas que cubre más del 28% de su territorio, lo que la convierte en una de las más extensas y bien gestionadas del mundo. La red incluye parques nacionales, refugios de vida silvestre y reservas biológicas que albergan una gran variedad de especies de plantas y animales. El éxito del país en la conservación se debe, en parte, a la participación activa de las comunidades locales en la gestión de las áreas protegidas, lo que ha ayudado a reducir conflictos y a generar apoyo para los esfuerzos de conservación.

Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)

CONAGEBIO es una agencia gubernamental en Costa Rica responsable de la gestión y protección de la biodiversidad del país. Fue creada en 1998 como parte de la Ley Nacional de Biodiversidad, que estableció un marco nacional para la conservación y el uso sostenible de los recursos biológicos de Costa Rica. El mandato de CONAGEBIO es brindar asesoría técnica y apoyo a las agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores involucrados en la gestión y conservación de la biodiversidad. La agencia es responsable de la coordinación de políticas y programas nacionales de biodiversidad, del desarrollo de bases de datos e información sobre biodiversidad, y de la promoción de la concientización y educación pública sobre la importancia de la biodiversidad.

CONAGEBIO ha liderado el desarrollo de un sistema nacional de Pago por Servicios Ambientales (PSA), que proporciona incentivos a los propietarios de tierras para conservar y restaurar ecosistemas que brindan importantes beneficios ambientales, como la captura de carbono, la regulación del agua y el hábitat para la vida silvestre. El programa de PSA se financia mediante una combinación de contribuciones del gobierno y del sector privado, y ha sido reconocido como un modelo para programas similares en otros países. Además, CONAGEBIO desempeña un papel clave en la promoción de la concienciación pública y la educación sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad. La agencia trabaja con escuelas, universidades y otras instituciones educativas para desarrollar planes de estudio y materiales didácticos que enfaticen el valor de la biodiversidad, así como con los medios de comunicación y otros actores para promover la comprensión pública de los temas relacionados.

A pesar de los logros materiales, aún existen desafíos significativos que enfrenta la conservación de la biodiversidad en Costa Rica, incluidos la pérdida y degradación de hábitats, especies invasoras, el cambio climático y prácticas insostenibles de uso del suelo. Por lo tanto, el trabajo de CONAGEBIO sigue siendo crucial para la viabilidad a largo plazo de los recursos biológicos de Costa Rica, la agencia continuará desempeñando un papel clave en la conformación de las políticas y programas de biodiversidad del país en los próximos años.

2.4 Acciones y Compromisos de Desarrollo Social de Costa Rica

Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (“PNDIP”)

El PNDIP[35] es un plan nacional integral que delinea las prioridades y objetivos de desarrollo del gobierno. El PNDIP se construyó basado en las mejores prácticas internacionales en planificación y evaluación de políticas públicas, considerando áreas estratégicas con alto potencial para el desarrollo económico y social requerido por el país.

35 Para más información, por favor hacer **click aquí.**

El PNDIP se construyó basándose en las mejores prácticas internacionales en la planificación y evaluación de políticas públicas, teniendo en cuenta áreas estratégicas con un potencial alto para el desarrollo económico y social que el país necesita. El PNDIP considera a los ciudadanos y su búsqueda de un mayor bienestar y prosperidad como un elemento central en la planificación estratégica de las diferentes intervenciones públicas. El PNDIP incluye aportes de una amplia gama de partes interesadas, incluyendo agencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector privado y expertos académicos.

El PNDIP se basó en el Modelo de Gestión para Resultados de Desarrollo, que se ajusta a las necesidades actuales y futuras de la sociedad costarricense, así como a las diferentes agendas y objetivos internacionales para el desarrollo, como el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y los ODS de la Agenda 2030. Además, también incluye una estrategia de implementación detallada, incluyendo un marco presupuestario con el costo financiero estimado para varios de los objetivos futuros descritos en el PNDIP y mapeados a la fuente de financiamiento, mecanismos de monitoreo y evaluación, y un sistema para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

El Plan considera la intervención del Sector de Finanzas Públicas, denominado Programa de Resiliencia Financiera, cuyo objetivo es reducir los impactos sociales, ambientales y económicos del cambio climático en las finanzas públicas a través de iniciativas de adaptación y resiliencia. Este Programa está coordinado por el Ministerio de Hacienda y tiene como objetivo disponer fondos equivalentes a al menos el 0,25% del PIB nacional (anualmente, para el período 2023-2026) hacia la gestión del riesgo del impacto causado por eventos naturales. **Adicionalmente, el Plan contempla la intervención pública del Sector de Ambiente y Energía a través del Programa Sectorial de Economía Ambiental,** que busca desarrollar instrumentos económicos verdes para hacer posible una reactivación económica sostenible, con el objetivo de desarrollar dos de estos instrumentos para el 2026.

El PNDIP destaca 13 líneas estratégicas en respuesta a los desafíos económicos, sociales, ambientales y de seguridad ciudadana en Costa Rica. Además, prioriza acciones como la modernización del aparato estatal, la reactivación económica, la reducción del costo de vida, el desempleo, la pobreza, la desigualdad, las brechas territoriales, entre otros. El PNDIP 2023-2026 tiene un total de 287 metas a nivel sectorial, incluyendo 132 políticas públicas, donde el 68,6% de sus metas están alineadas con el Plan Estratégico Nacional 2050 buscando un camino hacia ser un país más próspero y sostenible social, económica y ambientalmente, con equidad e igualdad de oportunidades para todos los residentes. Colectivamente, basado en un enfoque integral y moderno de las políticas públicas, el PNDIP crea un impacto real en aquellas áreas que afligen la gobernanza estatal para impulsar la atención a estos desafíos y así lograr el bienestar de los costarricenses.

Los 13 sectores estratégicos incluyen:

Reducción de la Pobreza

Costa Rica ha logrado avances significativos en la reducción de la pobreza en las últimas décadas. De hecho, la tasa de pobreza en el país ha disminuido de más del 50% en la década de 1970 al 23% en 2022, sin embargo, al 2024 se redujo a un 18%, siendo la más baja registrada desde el 2010. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas ("CEPAL"), Costa Rica tiene la cuarta tasa de pobreza más baja en América Latina después de Uruguay, Chile y Brasil, principalmente como resultado de su inversión en programas sociales y crecimiento económico. Además, para el año 2024, el coeficiente de Gini se estima en 0.492 puntos a nivel nacional, mostrando una mejora con respecto al año 2023, cuando se situó en 0.505 puntos[36]. A julio de 2024, la línea de pobreza entre los hogares costarricenses es del 18.0%, lo que representa una disminución estadísticamente significativa del 3.8% con respecto al año 2023. Este porcentaje equivale a 327,081 personas en pobreza, 63,428 menos que el año anterior.

Históricamente, Costa Rica ha proporcionado asistencia social y vivienda a familias pobres a través del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), que se financia principalmente con ingresos del impuesto sobre las ventas. El Gobierno ha emprendido iniciativas para reestructurar FODESAF con el objetivo de fortalecer aún más las operaciones de FODESAF. Estas iniciativas están diseñadas para mejorar la eficiencia de sus esfuerzos contra la pobreza a través de la descentralización y especialización de ciertos programas, así como el monitoreo y evaluación de los programas sociales respaldados por FODESAF, incluyendo a través de evaluaciones de programas, auditorías financieras y controles de costos.

Durante 2021, los recursos del FODESAF financiaron programas sociales por un monto de más de ¢1,307 billones (US$ 2.04 billones) en recursos destinados a la lucha contra la pobreza. De esta cantidad, ¢945 billones (US$ 1.47 billones) se invirtieron en servicios de agua potable beneficiando a 16,000 familias, mientras que 153,000 personas fueron impactadas por el programa CEN-CINAI[37] después de una inversión de ¢39 billones (US $60 millones). Otros ¢51 billones (US$ 79 millones) se invirtieron en programas educativos que beneficiaron a 628,000 menores, mientras que otros 131 ancianos se beneficiaron gracias a una inversión de ¢150 billones (US$ 234 millones) en pensiones del Régimen No Contributivo[38].

En 2024, se continuó el compromiso con la atención social al aprobar el VI Presupuesto Extraordinario por un monto de ¢32 977 millones, como parte de un aporte total que alcanzará ¢255 583 millones al FODESAF, en cumplimiento de una sentencia de la Sala Constitucional. Estos recursos se destinan principalmente al financiamiento de programas como la alimentación escolar mediante Juntas de Educación siendo una adquisición alimentos comedores escolares (¢20 222 millones), atención de necesidades básicas de familias en pobreza y pobreza extrema través del IMAS (¢10 000 millones) y (protección integral de las personas menores de edad mediante el PANI (¢1 650 millones). Esta reasignación evidencia la continuidad en el esfuerzo institucional por garantizar el bienestar de la población más vulnerable[39].

El PNDIP se enfoca en reducir la pobreza y la desigualdad en Costa Rica. El plan establece metas y estrategias específicas para alcanzar estos objetivos, incluyendo las siguientes:

- ✓ **Ampliación de programas de protección social:** El plan tiene como objetivo fortalecer los programas de protección social, como las transferencias de efectivo y los subsidios de vivienda, para apoyar a las poblaciones vulnerables y reducir la pobreza.

36 Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INEC").

37 Para más información, por favor hacer **click aquí.**

38 Tipo de cambio de 642.16 colones por dólar estadounidense al 31 de diciembre 2021.

39 Para más información, por favor hacer **click aquí.**

✓ **Mejorar el acceso a la educación:** El plan busca aumentar el acceso a la educación de calidad, particularmente para los niños de familias de bajos ingresos y aquellos en áreas rurales. Esto incluye la expansión de los programas de educación y el aumento del número de escuelas bilingües.

✓ **Fortalecimiento de la atención médica:** El plan prioriza mejorar el acceso a la atención médica, particularmente para las poblaciones vulnerables, mediante la expansión de los servicios de atención primaria y el aumento del número de profesionales de la salud en áreas rurales.

✓ **Promoción del crecimiento económico inclusivo:** El plan tiene como objetivo promover un crecimiento económico que sea inclusivo y sostenible, con un enfoque en la creación de empleos y el aumento de la productividad en sectores como el turismo, la energía renovable y la agroindustria.

✓ **Inversión en infraestructura:** El plan pide la inversión en infraestructura, como carreteras y transporte público, para mejorar el acceso a servicios y oportunidades, particularmente en áreas rurales.

Expansión de la Educación

Reconociendo la educación como un componente clave para la movilidad social y el crecimiento económico, el gobierno de Costa Rica ha invertido fuertemente en expandir y mejorar la calidad de la educación para sus ciudadanos. En 2011, la Constitución fue enmendada para requerir la inversión de no menos del 8% del PIB en educación anualmente, en comparación con el requisito anterior del 6% del PIB que había estado vigente desde 1997. Además, el país ha implementado políticas y programas destinados a mejorar la educación, como el Plan Nacional de Educación que se enfoca en mejorar la calidad de la educación, aumentar el acceso a la educación y promover el aprendizaje a lo largo de la vida. Como resultado de esta inversión, Costa Rica tiene uno de los niveles más altos de escolaridad en América Latina.

El compromiso de Costa Rica con la educación ha sido un factor clave en su éxito en la reducción de la pobreza y la promoción del crecimiento económico. Sin embargo, aún quedan desafíos, particularmente en las áreas rurales y entre las poblaciones indígenas, donde el acceso a una educación de calidad puede ser limitado.

El PNDIP incluye varias iniciativas destinadas a expandir el acceso a la educación y mejorar su calidad. Algunas de estas iniciativas incluyen:

✓ **Expandiendo el acceso a la educación temprana:** El plan tiene como objetivo aumentar el acceso a una educación temprana de calidad, particularmente para niños de familias de bajos ingresos y aquellos que viven en áreas rurales. Esto incluye la expansión del número de preescolares y centros de cuidado infantil y la formación de más educadores de la primera infancia.

✓ **Aumentando la educación bilingüe:** El plan busca aumentar el número de escuelas bilingües y promover el bilingüismo entre los estudiantes, reconociendo la importancia de las habilidades lingüísticas para la competitividad en la economía global.

✓ **Mejorando la formación de profesores:** El plan pide invertir en la formación de profesores para mejorar la calidad de la educación y promover la innovación en los métodos de enseñanza. Esto incluye proporcionar más oportunidades para el desarrollo profesional y expandir el acceso a recursos en línea.

✓ **Invertir en educación digital:** El plan enfatiza la importancia de la educación digital, particularmente a raíz de la pandemia de COVID-19 y pide invertir en infraestructura tecnológica y capacitación para profesores y estudiantes.

✓ **Fortaleciendo la educación técnica y vocacional:** El plan reconoce la importancia de la educación técnica y vocacional para el desarrollo de la fuerza laboral y el crecimiento económico y tiene como objetivo expandir el acceso a estos programas.

✓ **Aumentando el acceso a la educación superior:** El plan pide expandir el acceso a la educación superior, particularmente para estudiantes de familias de bajos ingresos y aquellos en áreas rurales. Esto incluye expandir las becas y los programas de ayuda financiera y promover asociaciones entre universidades y el sector privado.

Además de estas iniciativas, Costa Rica ha implementado varios programas exitosos destinados a expandir el acceso a la educación y reducir la pobreza. Por ejemplo, el programa de becas Avancemos proporciona apoyo financiero a estudiantes de bajos ingresos para asistir a la escuela secundaria y a la universidad[40]. El programa ha ayudado a aumentar el nivel educativo y reducir la pobreza entre los jóvenes. El gobierno también ha invertido en programas destinados a reducir las tasas de abandono escolar y mejorar los resultados educativos para las poblaciones más vulnerables. El Programa de Atención Integral para el Adulto Mayor, por ejemplo, proporciona oportunidades educativas y de formación para las personas mayores, promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida y la inclusión social.

Acceso a la Vivienda Asequible

El acceso a la vivienda asequible ha sido un desafío significativo para muchos costarricenses, particularmente aquellos de familias de bajos ingresos. El gobierno ha reconocido este problema e implementado varias iniciativas destinadas a expandir el acceso a viviendas asequibles y reducir la pobreza.

El PNDIP incluye varias iniciativas destinadas a expandir el acceso a viviendas asequibles, incluyendo:

✓ **Desarrollar vivienda social:** El plan tiene como objetivo aumentar la oferta de viviendas sociales para familias de bajos ingresos, particularmente en áreas urbanas donde los costos de vivienda pueden ser prohibitivamente altos. Esto incluye promover asociaciones público-privadas para desarrollar proyectos de vivienda asequible y proporcionar subsidios para que las familias compren sus propias casas.

✓ **Expandir el acceso a financiamiento:** El plan pide expandir el acceso a financiamiento para compradores de vivienda, particularmente para familias de bajos ingresos que pueden tener dificultades para obtener préstamos de prestamistas tradicionales. Esto incluye la creación de un fondo nacional de vivienda para proporcionar préstamos y subvenciones a bajo interés para compradores de vivienda y promover el desarrollo de instituciones de microfinanzas para servir a las comunidades de bajos ingresos.

✓ **Promover la vivienda sostenible:** El plan enfatiza la importancia de la vivienda sostenible, reconociendo su potencial para reducir la pobreza y promover la sostenibilidad ambiental. Esto incluye promover el uso de energía renovable y prácticas de construcción ecológica y proporcionar incentivos para que los desarrolladores incorporen estas características en sus proyectos.

40 Para más información, por favor hacer click aquí.

✓ **Reducir la falta de vivienda:** El plan tiene como objetivo reducir la falta de vivienda y mejorar las condiciones para aquellos que actualmente no tienen hogar. Esto incluye desarrollar programas de vivienda transitoria y proporcionar servicios sociales para ayudar a las personas y familias sin hogar a acceder a viviendas permanentes.

✓ **Mejorar la planificación urbana:** El plan pide mejorar la planificación urbana para asegurar que los nuevos desarrollos de vivienda estén ubicados cerca del transporte público, oportunidades de empleo y servicios sociales. Esto incluye promover desarrollos de uso mixto que incluyan espacios residenciales y comerciales y promover el desarrollo de comunidades transitables y aptas para bicicletas.

Además, el Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Integral (PRONADE) proporciona financiamiento y apoyo técnico para proyectos de vivienda basados en la comunidad, ayudando a las familias de bajos ingresos a construir sus propias casas. El gobierno también ha invertido en programas destinados a mejorar las condiciones de vida en los asentamientos informales, que albergan a muchas de las familias más pobres del país. El Plan de Desarrollo Integral para Asentamientos Informales, por ejemplo, proporciona financiamiento para mejoras de infraestructura, como carreteras, sistemas de agua y saneamiento, y centros comunitarios.

Atención Médica Universal

Costa Rica ha priorizado la salud pública durante décadas, invirtiendo fuertemente en un sistema de atención médica universal, con acceso gratuito a los servicios de atención médica para todos los ciudadanos y residentes. El país ha implementado políticas y programas destinados a mejorar la atención médica, como la Reforma del Sector Salud, que se enfoca en mejorar el acceso a los servicios de atención médica, promover la atención médica preventiva y fortalecer el sistema de atención médica. La Reforma del Sector Salud implicó varios cambios clave, incluyendo la creación de un Sistema Nacional de Salud, el establecimiento de un paquete básico de atención médica, y la introducción de un programa de seguro social de salud.

El Sistema Nacional de Salud, también conocido como la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), es el principal proveedor de servicios de atención médica en Costa Rica. Es un sistema descentralizado que opera a través de una red de clínicas de salud y hospitales en todo el país. La CCSS proporciona servicios de atención médica integral, incluyendo atención preventiva, atención primaria, atención hospitalaria, y atención especializada. La CCSS se financia con una combinación de impuestos, contribuciones de seguridad social, y tarifas de usuario. El paquete básico de atención médica, o Plan Básico de Salud, se creó para asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a un conjunto mínimo de servicios de atención médica. El paquete incluye varios servicios preventivos y curativos, como vacunas, atención prenatal, planificación familiar, y tratamiento para enfermedades comunes. El Plan Básico de Salud se proporciona de forma gratuita a todos los ciudadanos y residentes de Costa Rica. **El Programa de Seguro Social de Salud**, conocido como Seguro Social, se estableció para proporcionar protección financiera a los ciudadanos y residentes que requieren servicios de atención médica más allá del paquete básico. El Seguro Social se financia con contribuciones obligatorias de los empleadores y los empleados, así como por el gobierno. El programa cubre muchos servicios de atención médica, incluyendo hospitalización, consultas con especialistas, y pruebas diagnósticas.

La Reforma del Sector Salud ha tenido éxito en lograr varios objetivos claves, como el aumento del acceso a los servicios de atención médica, la reducción los deducibles y la mejora de los resultados de salud. La reforma también

ha contribuido a un sistema de atención médica más eficiente y efectivo, con una mejor gestión de los recursos y una mejora en la calidad de la atención. Lo más importante es que la Reforma del Sector Salud ha tenido un impacto material en la esperanza de vida en Costa Rica, elevando la esperanza de vida tanto para hombres como para mujeres por encima de la de incluso los Estados Unidos y 4 años más que el promedio de América Latina y el Caribe[41].

Además de la Reforma del Sector Salud, Costa Rica ha continuado expandiendo sus esfuerzos en atención médica a través del PNDIP, que describe varias estrategias clave para mejorar los resultados de la atención médica y garantizar el acceso a una atención médica de calidad para todos los ciudadanos. El plan reconoce que ciertas poblaciones, como las comunidades indígenas y las personas que viven en áreas rurales, enfrentan mayores barreras para acceder a los servicios de atención médica. Para abordar esto, el plan propone varias iniciativas para reducir las disparidades en salud, fortalecer los servicios de atención primaria y el plan reconoce la importancia de la atención preventiva y primaria en la mejora de los resultados de salud. El PNDIP proporciona una hoja de ruta para la reforma de la atención médica en Costa Rica que tiene como objetivo garantizar que todos los ciudadanos y residentes legales tengan acceso a servicios de atención médica de alta calidad.

El PNDIP identifica cuatro áreas claves de enfoque para la reforma de la atención médica:

Mejorando la Calidad y el Acceso a la Atención Médica	✓ Mejorar la calidad de los servicios de atención médica en Costa Rica a través de una serie de medidas, incluyendo el aumento de la inversión en infraestructura de atención médica, la mejora de la formación y educación de los profesionales de la salud, y el aumento de la disponibilidad de medicamentos esenciales y suministros médicos. ✓ Expandir el acceso a los servicios de atención médica, particularmente para las poblaciones vulnerables como las comunidades indígenas, las personas con discapacidades y aquellos que viven en áreas remotas. ✓ Aumentar la inversión en servicios de atención primaria de salud, incluyendo la expansión de los equipos de salud familiar y el desarrollo de programas de atención médica basados en la comunidad.
Incrementando la Eficiencia y Sostenibilidad de la Atención Médica	✓ Aumentar la eficiencia y sostenibilidad del sistema de atención médica en Costa Rica, incluyendo el uso de tecnología para mejorar la gestión de la atención médica y reducir los costos administrativos, y la implementación de prácticas basadas en la evidencia para optimizar la prestación de servicios de atención médica. ✓ Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema de atención médica, en parte aumentando la eficiencia del gasto en atención médica y reduciendo el desperdicio.
Mejorando la Promoción de la Salud y la Prevención de Enfermedades	✓ Promover actividades saludables y la prevención de enfermedades para mejorar los resultados de salud en general y reducir los costos de atención médica. ✓ Expandir el acceso a servicios de atención médica preventiva, como vacunas y exámenes de detección de cáncer, y mejorar la integración de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los servicios de atención primaria de salud.
Mejorando la Gobernanza del Sector Salud	✓ Mejorar la gobernanza del sector de la salud en Costa Rica logrando esto mediante el fortalecimiento del marco regulatorio para los servicios de atención médica, mejorando la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de la atención médica, e incrementando la participación pública en la toma de decisiones en materia de atención médica. ✓ Realizar la coordinación e integración de los servicios de atención médica en las siete regiones de salud del país, y aumentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados en el desarrollo e implementación de políticas de atención médica.

41 Para más información, por favor hacer **click aquí**.

Financiamiento de las MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas)

Las MIPYMES son motores críticos del crecimiento económico y la creación de empleo en Costa Rica. De hecho, según el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), **las PYMES representan más del 97% de todas las empresas en Costa Rica.** Sin embargo, muchas PYMES en el país enfrentan desafíos significativos para acceder a financiamiento, lo que puede obstaculizar su crecimiento y desarrollo. En respuesta, el gobierno de Costa Rica ha implementado una serie de iniciativas destinadas a expandir el financiamiento de las PYMES y apoyar el crecimiento de este importante sector.

El Plan de Digitalización de MiPyme,[42] lanzado en 2019, es una iniciativa que tiene como objetivo promover la digitalización de las MIPYMES en Costa Rica. Al digitalizar sus negocios, las MIPYMES pueden mejorar su eficiencia, reducir costos y mejorar su acceso a financiamiento, lo que puede ayudarlas a crecer y expandirse. El plan incluye una serie de medidas, incluyendo la creación de una plataforma digital para MIPYMES, la provisión de capacitación y asistencia técnica a las PYMES sobre herramientas y estrategias digitales, y el desarrollo de un marco regulatorio para apoyar el crecimiento de la economía digital.

El gobierno de Costa Rica también ha establecido programas de microcrédito diseñados para proporcionar pequeños préstamos a emprendedores y MIPYMES que pueden no tener acceso a fuentes de financiamiento tradicionales. Estos préstamos pueden ayudar a las MIPYMES a financiar sus operaciones, comprar equipo e inventario, y expandir sus negocios. Por ejemplo, el programa "Microempresa", que es operado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) proporciona préstamos de hasta USD 20,000 a micro y pequeñas empresas.

Igualdad de Género

La igualdad de género es una cuestión crítica en Costa Rica, como lo es en muchos otros países alrededor del mundo. A pesar del progreso significativo en los últimos años, las mujeres en Costa Rica aún enfrentan barreras significativas para los derechos y oportunidades iguales. En respuesta, el gobierno de Costa Rica ha implementado una serie de iniciativas destinadas a promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas.

Una de las iniciativas más significativas en esta área es la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Convention for the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women, CEDAW, por sus siglas en inglés), que Costa Rica ratificó en 1986. CEDAW es un tratado internacional que tiene como objetivo garantizar derechos y oportunidades iguales para mujeres y niñas alrededor del mundo. La ratificación de CEDAW por parte de Costa Rica fue un paso significativo en los esfuerzos del país para promover la igualdad de género y combatir la discriminación contra las mujeres.

El Plan Nacional de Educación también incluye una serie de medidas destinadas a promover la igualdad de género en el sistema educativo del país. El plan incluye esfuerzos para eliminar los estereotipos de género en el currículo, aumentar la participación de mujeres y niñas en ciencia y tecnología, y mejorar el acceso a la educación para grupos marginados, entre otros.

El PNDIP incluye una serie de medidas destinadas a promover la igualdad de género y empoderar a mujeres y niñas. Una prioridad clave del plan es promover el empoderamiento económico de las mujeres, incluyendo esfuerzos para aumentar el acceso a financiamiento y promover la participación de las mujeres en la fuerza laboral. El plan también

42 Para más información, por favor hacer click **Aquí** y **Aquí.**

incluye medidas destinadas a promover la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, como aumentar la representación de las mujeres en cargos públicos y promover la presupuestación sensible al género.

Otra prioridad clave del Plan Nacional de Desarrollo es combatir la violencia de género. El plan propone una serie de medidas para lograr esto, incluyendo fortalecer el marco legal para abordar la violencia de género, aumentar el acceso a servicios de apoyo para las víctimas, y promover una cultura de no violencia y respeto por los derechos humanos.

2.5 Mecanismos de Propiedad Nacional para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030

En 2016, Costa Rica se convirtió en el primer país del mundo en firmar el Pacto Nacional para el Avance de los ODS, un conjunto de 17 objetivos globales destinados a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y promover el bienestar social. En 2017, se estableció una estructura de gobernanza de los ODS en el Decreto Ejecutivo 40203 PLAN-RE-MINAE-MDHIS con el propósito de establecer un esquema institucional para organizar, articular, planificar, implementar, financiar y monitorear los ODS y la Agenda 2030 en Costa Rica. Como parte de la estrategia de implementación de los ODS, estos se incorporaron en el Plan Estratégico Nacional 2050 (PEN 2050) y en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP). En el proceso de implementación, Costa Rica ha realizado varios diagnósticos y ha generado dos informes voluntarios con respecto al cumplimiento de los ODS[43]. Esto refleja parte del trabajo y compromiso del país con el desarrollo sostenible. El país ha realizado progresos significativos hacia la consecución de estos objetivos, con un enfoque en la reducción de la pobreza, la salud, la educación y la igualdad de género.

El Decreto Ejecutivo estableció:

• **Un Consejo de Alto Nivel** de Objetivos de Desarrollo Sostenible para actuar como el máximo organismo para liderar acciones destinadas a cumplir la Agenda 2030.

• **La Secretaría Técnica supervisa MIDEPLAN** y cuenta con el asesoramiento del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, como órgano rector del Sistema Nacional de Estadísticas (SEN).

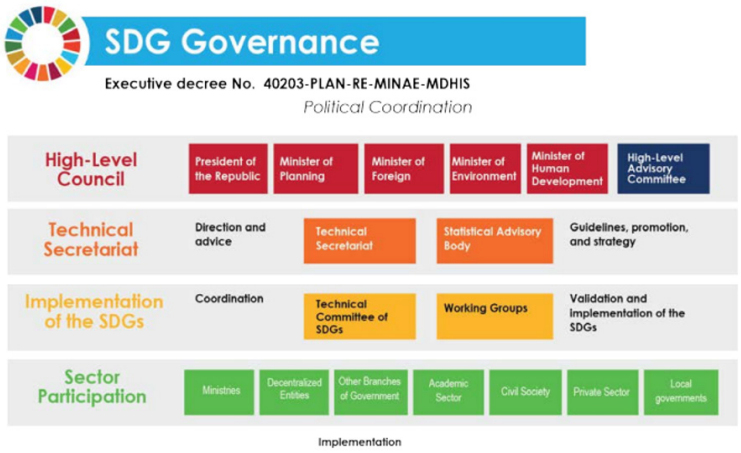

Source: United Nations in Costa Rica (2020), based on *La Gobernanza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, MIDEPLAN (2017).

43 Estos informes incluyen: Situación del país según cada ODS 2010-2015 (Diagnóstico del país publicado en 2017); Inventario de Políticas Públicas de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2017); Diagnóstico de las capacidades estadísticas nacionales sobre los ODS (2017); Objetivos de Desarrollo Sostenible: Indicadores de Seguimiento (2017); Primer Informe Nacional sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2017); Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Informe del país Costa Rica (2017); Inventario de Políticas Públicas de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2016 (2017); Costa Rica: Agua y Saneamiento (2018); 2do. Informe Nacional Voluntario Objetivos de Desarrollo Sostenible Costa Rica: "Desarrollo sostenible en acción: camino a la sostenibilidad" (2020); Cambio Climático y Objetivos de Desarrollo Sostenible (2020); Indicadores de Seguimiento. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2019. Volumen I y Volumen II (2020); Sistema de indicadores ODS. Informe de Capacidades Estadísticas 2020 (2021). Para más información por favor haga click aquí.

• **Implementación de los ODS:** Se creó el Comité Técnico, presidido por la Secretaría Técnica, y grupos de trabajo mixtos relacionados con los temas de los ODS para coordinar, validar e implementar la Agenda 2030.

En 2017, Costa Rica definió tres puntos de entrada para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los puntos de entrada se establecieron para facilitar las conexiones, intercambios y sinergias entre los ODS y las interrelaciones con diversos actores sociales. La definición de estos puntos de entrada como mecanismo de propiedad proporciona una línea estratégica en la implementación de los ODS y ha servido como aportación para desarrollar el proceso a través de estrategias intersectoriales. La sinergia en el diseño de la intervención entre diferentes sectores gubernamentales sigue un enfoque de múltiples partes interesadas, con la participación activa de actores estratégicos fuera del gobierno central.

Figura 2. Puntos de Entrada y relación entre los ODS.

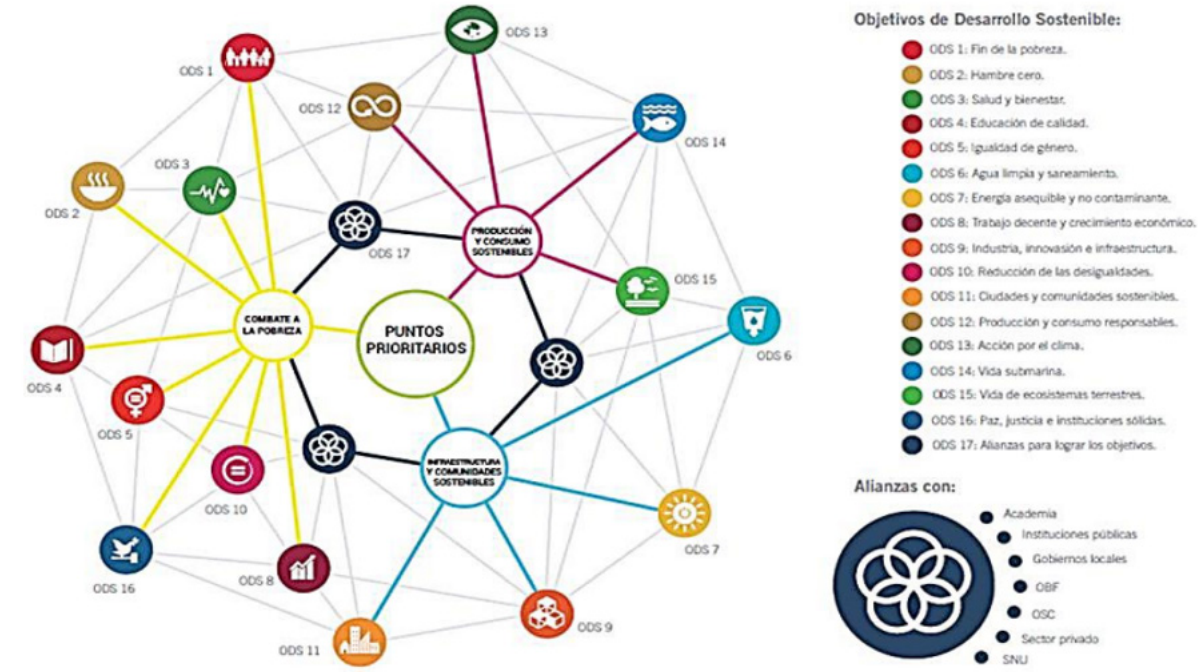

Fuente: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Lucha Contra la Pobreza	• **La lucha contra la pobreza ha sido uno de los pilares principales del trabajo estatal** antes y después de ratificar la Agenda 2030, porque tiene elementos que deben ser abordados dentro de un enfoque multidimensional que incluye una diversidad de necesidades más allá del ingreso. • Para abordar la pobreza, se ha mejorado el procesamiento de información a través del Índice de Pobreza Multidimensional, utilizado en Costa Rica desde 2015.
Producción y Consumo Sostenible	• La producción y consumo sostenibles es el segundo punto de entrada, definido en base a la Constitución Política de la República de Costa Rica (1949), artículo 50, que estipula: "El Estado procurará el mayor bienestar de todos los habitantes del país, organizando e impulsando la producción y la distribución más adecuada de la riqueza. • **Todos tienen derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.** Por lo tanto, tienen derecho a denunciar los actos que infrinjan este derecho y a reclamar compensación por cualquier daño causado".

Infraestructura y Comunidades Sostenibles	**• El tercer punto de entrada, infraestructura y comunidades sostenibles, se basa en los desafíos de Costa Rica en planificación urbana y el potencial para determinar una propuesta de desarrollo integrado.** • Además, este punto implica acciones sobre los efectos del cambio climático y una reducción de las emisiones de CO2. En este período, el uso de energía secundaria o de combustión representó el 72% de las emisiones totales de CO2, siendo el transporte y la industria los principales generadores. • Este punto de entrada también pretende revertir las condiciones vulnerables de la infraestructura existente y asegurar que dichas condiciones no se reproduzcan en la infraestructura futura, con el fin de contribuir a su sostenibilidad y reducir las pérdidas y daños. Las inversiones requeridas --principalmente en infraestructura-- para enfrentar los riesgos a los que está expuesto el país deben cumplir con estándares de calidad en cuanto a vida útil y servicios proyectados. • La inversión debería garantizar la resiliencia y sostenibilidad de las estructuras sociales, económicas y productivas considerando el contexto nacional de múltiples riesgos de desastres naturales.

3. Fundamentos del Marco de Financiamiento Sostenible

Reconocemos nuestro papel como agentes de transformación y promotores del desarrollo social. Para potenciar la facultad de Costa Rica para abordar temas ambientales y sociales, donde tenemos la capacidad de efectuar cambios positivos, nos proponemos emitir Instrumentos de Financiamiento Sostenibles basados en la estrategia para el cumplimiento de los ODS, de acuerdo con los compromisos del país recogidos en el Pacto Nacional para el Avance de los ODS, en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Costa Rica.

La transición sostenible hacia una economía cero neta en carbono es un objetivo relevante para Costa Rica. Esto incluye la determinación de mejorar la vida de los ciudadanos mediante el cumplimiento de los ambiciosos objetivos ambientales y climáticos establecidos en el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050 y el Plan Estratégico Nacional 2050, entre otros, así como abordar otros desafíos clave de sostenibilidad, como la adaptación al cambio climático, escasez de agua, producción de desechos y pérdida de biodiversidad.

Esperamos que la emisión de Instrumentos de Financiamiento Sostenible motive a otros a unirse a invertir en la transición hacia una economía baja en carbono y en la expansión de servicios esenciales para los más vulnerables y desatendidos.

4. Alineamiento con los Principios de Mercado

De acuerdo con nuestra estrategia de sostenibilidad, Costa Rica ha desarrollado este Marco de Financiamiento Sostenible en cumplimiento de los siguientes lineamientos de procesos voluntarios que recomiendan la transparencia, divulgación y promueven la integridad de las mejores prácticas:

• Principios de los Bonos Verdes de la International Capital Markets Association (ICMA), 2025 ("**GBP**", por sus siglas en inglés)

• Principios de los Bonos Sociales de la International Capital Markets Association (ICMA), 2025 ("**SBP**", por sus siglas en inglés)

• Guía de los Bonos Sostenibles de la International Capital Markets Association (ICMA), 2021 ("**SBG**", por sus siglas en inglés)

• Principios de los Préstamos Verdes de la Loan Market Association (LMA), Asia Pacific Loan Market Association (APLMA), y Loan Syndications and Trading Association (LSTA), 2025 ("**GLP**", por sus siglas en inglés)

• Principios de los Préstamos Sociales de la Loan Market Association (LMA), Asia Pacific Loan Market Association (APLMA), y Loan Syndications and Trading Association (LSTA), 2025 ("**SLP**", por sus siglas en inglés, y junto con los GBP, SBP, SBG, GLP, los "Principios")

Este Marco de Financiamiento Sostenible aborda los componentes centrales y las recomendaciones clave de los Principios:

Componentes Principales:

1. Uso de Fondos

2. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

3. Gestión de Fondos

4. Informes

Recomendaciones Principales:

1. Uso de Marcos

2. Revisión Externa

Este Marco de Financiamiento Sostenible podrá actualizarse periódicamente y se aplicará a cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible emitido por Costa Rica. En caso de una actualización de este Marco de Financiamiento Sostenible, cualquier proyecto futuro estará alineado con las categorías de proyectos elegibles reconocidas por los Principios. Nuestra intención es seguir las mejores prácticas del mercado a medida que se desarrollan los respectivos estándares.

5. Marco de Financiamiento Sostenible

La República de Costa Rica (la "República" o "Costa Rica") ha desarrollado este Marco de Financiamiento Sostenible (el "Marco") para apoyar la emisión de bonos y/o instrumentos de préstamos verdes, sociales y sostenibles (colectivamente, "Instrumentos de Financiamiento Sostenible" o "IFS").

Este documento establece las obligaciones que debe cumplir la República como emisor o prestatario de cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible.

Ejemplos de instrumentos de financiación sostenible incluyen, entre otros, los siguientes:

- Bonos Verdes
- Bonos Sociales
- Bonos Sostenibles (financian una combinación de proyectos verdes y sociales elegibles)
- Préstamos Verdes
- Préstamos Sociales
- Préstamos Sostenibles (financian una combinación de proyectos verdes y sociales elegibles)

5a. Uso de Fondos

Costa Rica tiene la intención de asignar un monto equivalente a los ingresos netos de cualquier IFS emitido para financiar y/o refinanciar, total o parcialmente, gastos del presupuesto nacional[44] que cumplan con los Criterios de Elegibilidad para las Categorías de Proyectos Elegibles, según se definen a continuación (los "Proyectos Elegibles").

Éstos pueden incluir los siguientes tipos de gastos gubernamentales:

- Subsidios, créditos fiscales y exenciones fiscales
- Gastos operativos
- Inversiones en activos tangibles, como terrenos, edificios, infraestructura, eficiencia energética y obras públicas
- Costos de mantenimiento de la infraestructura pública
- Inversiones en activos intangibles, como investigación, innovación, capital humano y organización
- Transferencias de capital a entidades públicas o privadas, incluidas agencias, autoridades locales y empresas

Los Proyectos Elegibles incluyen gastos efectuados a contar de la fecha de emisión de cualquier IFS o aquéllos que hayan sido desembolsados por Costa Rica dentro de los 36 meses anteriores a la fecha de emisión de cada Instrumento de Financiamiento Sostenible. Todos los Proyectos Elegibles brindan beneficios sociales y ambientales claros directamente destinados a abordar o mitigar un asunto de sostenibilidad específico y/o buscan lograr resultados sociales positivos.

Antes de cualquier emisión de IFS bajo este Marco, Costa Rica tiene la intención de publicar un comunicado que detalle el desglose porcentual previsto entre usos verdes y sociales, junto con el monto máximo de emisión de cualquier IFS.

La **Tabla 1** identifica las Categorías de Proyectos Verdes Elegibles y la **Tabla 2** identifica las Categorías de Proyectos Sociales Elegibles (cada una según los Principios[45]), los Criterios de Elegibilidad aplicables y la alineación con los ODS de la ONU.

44 Incluyendo entidades estatales descentralizadas.

45 Ver definición en la sección Alineación con los Principios del Mercado.

5a.1 Categorías de Proyectos Verdes Elegibles y Criterios de Elegibilidad

Tabla 1 - Categorías de Proyectos Verdes Elegibles y Ejemplos de Proyectos Verdes Elegibles

Categorías de Proyectos Verdes Elegibles	Criterios de Elegibilidad	ODS
Transporte Limpio	**Gastos relacionados con la compra, diseño, mantenimiento, ampliación, reparación, reacondicionamiento, mejora, operación y/o despliegue de transporte con bajas emisiones de carbono, incluidos:** - Programas y proyectos de transporte público con cero emisiones de CO2 desde el tubo de escape, tales como: o Líneas de Metro: nuevas líneas, ampliación o Tránsito ligero o Autobuses eléctricos o Tranvía, trolebús, autobús y ferrocarril o Trenes - Transporte por carretera, con cero emisiones de CO2 desde el tubo de escape - Infraestructura relacionada con el transporte público de bajas y cero emisiones, como estaciones de carga eléctrica, sistemas de monitorización, estaciones intermodales, estaciones de abastecimiento de hidrógeno o autopistas eléctricas Subvenciones o incentivos para promover el transporte público de bajas o cero emisiones - Infraestructura y equipamiento (incluidas flotas) para la movilidad activa (caminar, andar en bicicleta, bicicletas eléctricas y patinetes eléctricos).	
Eficiencia Energética	Gastos relacionados con medidas de eficiencia energética en edificios, sistemas, infraestructura y espacios públicos, incluyendo: - Inversiones en eficiencia energética de edificios e infraestructura pública que resulten en ahorros de al menos un 20%, incluidos diseños bioclimáticos, mejoras de equipos de aire acondicionado - Sistemas de almacenamiento de energía (por ejemplo, almacenamiento en baterías[46] e hidrógeno verde[47]) - Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de eficiencia energética.	

46 El almacenamiento en baterías sólo será aplicable a las generadas con energías renovables

47 La tecnología de electrólisis que se utilizará para fabricar hidrógeno. Para ser elegible, se deben alcanzar los siguientes umbrales: (1) Emisiones directas de CO2 procedentes de la fabricación de hidrógeno: 0,95 tCO2e/t de hidrógeno o menos, y (2) El uso de electricidad para el hidrógeno producido por electrólisis es igual o inferior a 50 MWh/t de hidrógeno, y (3) La intensidad de carbono promedio de la electricidad producida que se utiliza para la fabricación de hidrógeno es igual o inferior a 100 gCO2e/kWh (el umbral de Taxonomía UE para la producción de electricidad está sujeto a actualización periódica)

Categorías de Proyectos Verdes Elegibles	Criterios de Elegibilidad	ODS
Energía Renovable	**Gastos relacionados con el desarrollo, construcción, instalación, expansión, operación, mantenimiento, remodelación, compra, transmisión y distribución de infraestructura y terrenos relacionados con la producción de electricidad y el almacenamiento de energía para las siguientes fuentes de energía:** - Energía eólica (terrestre y marina) - Energía solar (fotovoltaica y energía solar concentrada, CSP[48] por sus siglas en inglés) - Producción de energía mareomotriz - Bioenergía a partir de materiales de desecho, como biomasa y biocombustibles de segunda generación [49] - Energía hidroeléctrica [50] - Producción de energía geotérmica **Para ser elegible, el nivel de emisiones de las actividades anteriores debe ser <100 gCO2e/kWh.** **Inversiones en líneas de transmisión eléctrica que faciliten un mayor desarrollo y conexión de fuentes renovables de generación eléctrica. Los proyectos de transmisión y distribución de electricidad se considerarán elegibles cuando:** - la construcción o reparación de infraestructura de red tenga un factor medio de emisiones de red del sistema inferior a 100 gCO2e/kWh durante un período consecutivo de cinco años; o - las líneas de transmisión estén dedicadas exclusivamente a centrales eléctricas de energía renovable o transporten al menos un 67% de energía renovable; o - consideren mejorar los sistemas eléctricos para lograr una electricidad más eficiente (incluido el desarrollo de redes inteligentes, generación distribuida dedicada a reducir la escasez de energía renovable en la red y gestión de los picos de demanda).	

48 Para ser elegibles, las plantas fotovoltaicas y CSP (concentrated solar power) deben generar al menos el 85% de la electricidad de fuentes solares.

49 Se considerará subvencionable la bioenergía si se obtiene a partir de biomasa o biocombustibles de segunda generación (en particular, residuos forestales o agrícolas). Las plantas de biogás se considerarán elegibles si cumplen con un umbral de emisiones de 100g de CO2e por kWh de energía generada y cumplen las tres condiciones siguientes: (i) las instalaciones operan por encima del 80% de reducción de emisiones de GEI en relación con el combustible fósil relativo comparable; (ii) demostrar que se mantienen o aumentan las reservas de carbono leñoso; y (iii) para instalaciones que produzcan electricidad a partir de biomasa/biocombustible, la electricidad generada deberá tener emisiones de GEI no superiores a 100gCO2e/kWh. Las materias primas elegibles para los fines de este Marco incluyen materias primas como (i) madera (y toda la biomasa leñosa); (ii) biocombustibles de tercera generación. Costa Rica buscará certificaciones creíbles de terceros, como RSB e ISCC PLUS, para cumplir con los requisitos de sostenibilidad adecuados, incluida la reducción de emisiones de GEI y la seguridad alimentaria relacionada con la producción de biomasa. Para los criterios relacionados con materias primas basadas en cultivos, se considerarán elegibles solo si van acompañados de una trazabilidad que confirme su gestión ambientalmente sostenible o su origen alineado con las mejores prácticas, pero no limitado a certificaciones como RSB/ISSC EU/BONSUCRO/RTRS. Consideramos aceptar futuras certificaciones que puedan surgir de acuerdo con los estándares del mercado y que cumplan con los criterios descritos en las certificaciones enumeradas anteriormente. La producción de materias primas para biocombustibles no está permitida en áreas de alta biodiversidad. Los biocombustibles de segunda generación consideran cultivos energéticos y residuos agrícolas, ganaderos, de microorganismos, forestales, industriales y urbanos, tanto de origen nacional como extranjero.

50 Los proyectos con energía hidroeléctrica >25MW deben cumplir con los siguientes criterios para ser considerados como Proyectos Elegibles: Una instalación hidroeléctrica en operación antes de 2020 es elegible si tiene (i) una intensidad de emisiones <100gCO2e/kWh; o (ii) una densidad de potencia >5 MW/m2. Una instalación hidroeléctrica que haya comenzado a operar en 2020 o después es elegible si tiene (i) una densidad de potencia > 10 W/m2; o (ii) intensidad de emisiones de GEI <50 g CO2e/kWh. Independientemente de la fecha en la que la instalación hidroeléctrica comenzó su operación, se considerará elegible si además: (iii) cumple con estrictos criterios de "adaptación y resiliencia" confirmados por un consultor independiente (según la metodología aplicable, como por ejemplo la herramienta de Análisis de Brechas ESG); y (iv) no está ubicado en o cerca de (<10 km de distancia terrestre o <50 km de distancia marítima) un "área clave para la biodiversidad" (según la metodología pertinente, como por ejemplo, Áreas Clave para la Biodiversidad).

Categorías de Proyectos Verdes Elegibles	Criterios de Elegibilidad	ODS
Biodiversidad Terrestre y Acuática	**Gastos relacionados con la protección, conservación, recuperación, restauración y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas terrestres y marinos, incluidos:** - Tierras biodiversas y hábitats naturales - Proyectos de reforestación certificados bajo Forest Stewardship Council (FSC) o Program for the Endorsement of Forest Certification (PEFC) - Remediación de suelos - Parques Nacionales y áreas de conservación - Recursos de agua dulce continentales - Inversiones en sistemas de información, tecnología e instrumentos desplegados para medir, rastrear y reportar indicadores físicos y químicos del cuerpo de agua para lograr la gestión sostenible de la pesca y la acuicultura, la restauración de los ecosistemas relacionados con el agua y la resiliencia a los desastres - Protección y vigilancia de áreas marinas protegidas (incluida la investigación) **Gastos relacionados con Licencias certificadas[51] de turismo sostenible** en las proximidades de áreas de conservación marina, a menos de 20 kilómetros de las áreas marinas protegidas y las áreas reconocidas internacionalmente (por ejemplo, KBA, IBA, sitios Ramsar),[52] con elementos de medios de vida inclusivos y oportunidades de negocios, como complejos turísticos, hoteles, operadores de embarcaciones, escuelas de vela y centros de buceo. **Centros de visitantes marinos y de agua dulce basados en la naturaleza** que muestran el medio ambiente y difunden investigaciones y conocimientos sobre lagos, humedales, arrecifes y otros ecosistemas acuáticos.	
Gestión Sostenible del Agua y las Aguas Residuales	Gastos relacionados con el diseño, construcción, operación, mantenimiento, mejora, ampliación y adaptación para la gestión eficiente y sostenible del agua y las aguas residuales, incluidos: - Infraestructura de agua y aguas residuales, como sistemas de transporte, tratamiento y eliminación que funcionan principalmente con energía renovable - Conservación de los recursos hídricos, protección de las cuencas hidrográficas y prevención de la contaminación que afecta a los suministros de agua - Sistemas de red para monitoreo de recursos hídricos, control de inundaciones, condiciones climáticas y atmosféricas - Proyectos de eficiencia hídrica en los que el consumo medio neto de energía para la extracción y el tratamiento sea ≤0,5 kWh por metro cúbico de agua; o el índice de fuga de infraestructura (ILI, por sus siglas en inglés) disminuye a un nivel de fuga <1,5 - Construcción y mantenimiento de acueductos y alcantarillados, y servicio sanitario básico y ambiental - Alcantarillado, infraestructura de tratamiento y recolección de aguas residuales (no derivadas de fuentes de combustibles fósiles) (incluidos vehículos de transporte de aguas residuales que cumplan con las regulaciones locales sobre emisiones); y de soporte integral de edificios y estructuras	

51 Por ejemplo, turismo con certificación aceptable, que incluya dentro de sus criterios de auditoría la protección de los océanos y la gestión del agua, licenciada oficialmente de conformidad con la ley. Esto incluye, entre otros, la certificación Preferido por Naturaleza y otras basadas en los criterios del Consejo Mundial de Turismo Sostenible (GSTC) para hoteles y operadores turísticos.

52 KBAs: Áreas Clave para la Biodiversidad, por sus siglas en inglés. IBAs: Áreas Importantes para las Aves y la Biodiversidad, por sus siglas en inglés. Sitios Ramsar: sitios de humedales designados como de importancia internacional en virtud de la Convención de Ramsar, también conocida como “La Convención sobre los Humedales”, un tratado ambiental intergubernamental.

Categorías de Proyectos Verdes Elegibles	Criterios de Elegibilidad	ODS
Edificios Verdes	**Gastos relacionados con la adquisición, financiación, construcción o modernización de edificios públicos. Un edificio es elegible cuando se cumple al menos uno de los siguientes criterios:** - Compra, diseño, construcción y mantenimiento de edificios públicos certificados bajo LEED (Oro o superior), BREEAM (Excelente o superior),[53] EDGE o una certificación de construcción ecológica equivalente; o - Construcción de mejoras de edificios públicos existentes, con una reducción mínima del 30% en la demanda de energía primaria; o - El nivel de rendimiento energético del edificio pertenece al 15% superior del total nacional (basado en la demanda de energía primaria o la intensidad de las emisiones de carbono). **Gastos relacionados con la instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética**, como adquisición, instalación o mantenimiento de aislamiento mejorado, iluminación LED, calderas nuevas.	
Adaptación al Cambio Climático	**Gastos relacionados con:** - Sistemas de monitoreo para la identificación y gestión del riesgo de desastres asociados al cambio climático - Proyectos de infraestructura para proteger acueductos, líneas de transmisión y torres de comunicación de los impactos del cambio climático - Reparación de infraestructura afectada por el cambio climático - Proyectos relacionados con el aumento de la resiliencia de los ecosistemas, incluidas medidas para hacer frente a la sequía, proyectos para mejorar la preparación de las autoridades locales, la desertificación, los fenómenos meteorológicos extremos, el aumento del nivel del mar, la disminución de la productividad agrícola, los incendios forestales, las epidemias, las plagas y la pérdida de diversidad biológica y servicios ecosistémicos como resultado del aumento de la temperatura global	
Prevención y Control de la Contaminación & Economía Circular	**Gastos relacionados con:** - Compra, diseño, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones integradas de residuos que gestionen, reciclen o reutilicen la eliminación de residuos no peligrosos donde los índices de conversión superen el 50%. - Proyectos para evitar el uso de vertederos - Compra, operación y mantenimiento de vehículos de recolección de residuos (siempre que cumplan con los criterios de Transporte Limpio definidos por este Marco de Financiamiento Sostenible) - Instalaciones que procesan alimentos y/o desechos verdes/de jardín para producir abono para aplicaciones agrícolas, municipales o de consumo con cero emisiones medibles de metano **Proyectos que apoyan el desarrollo de productos o embalajes que sean reutilizables, reciclables e incluyan materiales, componentes y productos reacondicionados.**	

53 “Muy bueno” también puede ser aceptable con una puntuación mínima del 70% en la categoría Energía.

Categorías de Proyectos Verdes Elegibles	Criterios de Elegibilidad	ODS
Gestión Ambientalmente Sostenible de los Recursos Naturales Vivos y el Uso de la Tierra	**Gastos relacionados con la Agricultura Sostenible:** - Insumos agrícolas, incluidas semillas y fertilizantes para prácticas agrícolas consideradas elegibles según este Marco (excluidos los fertilizantes inorgánicos y sintéticos) - Producción agrícola bajo sistema agroforestal con plan de manejo forestal de apoyo implementado - Sistemas y software de seguimiento, información y gestión de datos agrícolas (como estaciones de seguimiento meteorológico para prácticas agrícolas sostenibles consideradas elegibles según este Marco) - Sistemas de riego por goteo - Sistemas de riego con eficiencia hídrica superior en comparación con los sistemas y prácticas existentes - Subvenciones para fomentar prácticas ecológicas y respetuosas con el clima - Subvenciones para promover prácticas agrícolas que aumenten la capacidad de almacenamiento de carbono en la tierra - Financiar organismos (tanto privados como públicos) para adaptar los bosques a las consecuencias del cambio climático y evitar las emisiones de gases de efecto invernadero, así como para salvaguardar y aumentar el almacenamiento de carbono de los bosques y el uso de productos de madera **Gastos relacionados con la pesca, la acuicultura y la cadena de valor de los productos del mar, incluidos:** - Inversiones en pesca para cumplir, mantener o superar el estándar de certificación del Marine Stewardship Council o equivalente - Inversiones en acuicultura para cumplir, mantener o superar el estándar de certificación del Aquaculture Stewardship Council o equivalente - Producción, comercio o venta al por menor de productos del mar con la etiqueta azul del Marine Stewardship Council o la etiqueta del Aquaculture Stewardship Council [54] - Inversiones en un Proyecto de Mejoramiento Pesquero registrado en la International Seafood Sustainability Foundation [55] - Sistemas de trazabilidad para garantizar la sostenibilidad de las operaciones, instalaciones y cadenas de suministro en la industria pesquera [56]	

54 De forma similar a la etiqueta que otorga el Marine Stewardship Council, el Aquaculture Stewardship Council asigna etiquetas a los productos acuícolas cultivados de forma responsable.

55 El enlace de la International Seafood Sustainability Foundation es https://www.iss-foundation.org/fishery-goals-and-resources/fishery-improvement-projects/fishery-improvement-projects/.

56 Esta inversión debe cumplir, mantener o superar la certificación del Marine Stewardship Council para la certificación de cadena de custodia para proveedores de productos pesqueros.

5a.2 Definición de Población Objetivo para Categorías de Proyectos Sociales Elegibles:

El Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) es un organismo público nacional responsable de la interconexión de las instituciones del Estado para generar información y herramientas de gestión para el uso eficiente de las inversiones públicas sociales.[57] El SINIURBE mantiene una base de datos con cobertura nacional de todos los beneficiarios en situación de pobreza o necesidad que reciben asistencia gubernamental, subsidios o ayudas económicas, así como de los beneficiarios que reciben recursos de programas sociales. Una de sus funciones incluye la realización de estudios para identificar y establecer posibles beneficiarios de programas de asistencia social.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENAHO) del SINIRUBE[58] proporciona datos sobre fuentes de ingresos de los hogares, distribución, características de los hogares, poblaciones en pobreza, propiedad y características de la vivienda, acceso a la educación y seguridad social, fuerza laboral y sus condiciones.

SINIRUBE será la principal fuente utilizada para obtener datos sobre las poblaciones objetivo beneficiadas por los Proyectos Sociales Elegibles.

Las definiciones particulares de población objetivo son las siguientes, a las que se hace referencia en la Tabla 5.a.3, de acuerdo con las Categorías de Proyectos Sociales Elegibles aplicables:

Población Objetivo	Definición
Hogares que viven en la pobreza	Hogares en situación de pobreza corresponde al número de hogares designados como en (i) pobreza, (ii) pobreza extrema y (iii) pobreza multidimensional, según las definiciones y clasificación de la ENAHO.[59]
Mujeres	Foco en las mujeres como población objetivo para reducir la "brecha de género" y las desigualdades que persisten entre mujeres y hombres.[60]
Población Rural	Quienes viven fuera de las áreas definidas como urbanas, en lo que se denomina periferia urbana, rural concentrada y rural dispersa.[61]
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)	Costa Rica define a las MIPYMES como unidades de producción de bienes o servicios, con base en su número de empleados, de la siguiente manera: • Microempresa: =<10 empleados; • Pequeña empresa: 11-65 empleados; y • Mediana empresa: 65-120 empleados.

57 Fuente: **https://www.sinirube.go.cr/**

58 Fuente: **https://inec.cr/estadisticas-fuentes/encuestas/encuesta-nacional-hogares**

59 En los resultados de la ENAHO 2024: Hogares en Pobreza 18,0% Población Total; Hogares en Extrema Pobreza 4,8% y Hogares en Pobreza Multidimensional 10,1%.

60 Para datos cuantitativos sobre la "brecha de género" en Costa Rica, consultar: "La autonomía económica de las mujeres en una recuperación sostenible con igualdad" **reporte** y **tabla** (CEPAL, 2021); y "Visión 2030 – Población Excluida en Costa Rica" **reporte**, p. 75 ff (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2018). Para obtener más fundamentos sobre las mujeres como población objetivo de la deuda sostenible, consulte: "Bonos para cerrar la brecha de género: una guía para profesionales sobre el uso de la deuda sostenible para la igualdad de género" **guía** (ICMA, UN Women, International Finance Corportation (IFC), 2021).

61 Según el **Censo** Nacional de Costa Rica de 2022.

Población Objetivo	Definición
Personas con Discapacidades	Cualquier impedimento físico, mental o sensorial que limite sustancialmente una o más de las actividades principales de un individuo. [62]
Población de Mayor Edad	La población de mayor edad se define como personas de 65 o más años de edad.
Niños y Jóvenes Vulnerables	Niños y personas menores de 18 años que actualmente se encuentran o es probable que se encuentren en condiciones adversas, por lo que están sujetos a un estrés físico, emocional o mental significativo que resulta en un desarrollo inhibido.
Personas Vulnerables como consecuencia del impacto causado por eventos naturales	Personas afectadas por eventos peligrosos que causan un gran número de víctimas, muertes y/o daños abrumadores a la propiedad, incluidos, entre otros, inundaciones, erupciones volcánicas, terremotos, deslizamientos de tierra, sequías, olas de calor, tsunamis, maremotos, ciclones, huracanes, tormentas, tornados, tormentas tropicales, tifones, incendios forestales, plagas de insectos y epidemias.
Pueblos Indígenas	Los pueblos indígenas se definen según la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,[63] tal como la ha adoptado la República.
Población Desatendida	Población que carece de acceso de calidad a bienes y servicios esenciales, incluidos saneamiento, tratamiento de agua/residuos, electricidad, alimentos, salud y educación.
Migrantes y/o personas desplazadas	Migrantes y/o personas desplazadas (por ejemplo, refugiados y personas desplazadas que huyen de conflictos)

62 Según Ley 7.600 de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

63 Fuente: Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

5a.3 Categorías de Proyectos Sociales Elegibles

Tabla 2 - Categorías de Proyectos Sociales Elegibles y Ejemplos de Proyectos Sociales Elegibles

Categorías de Proyectos Sociales Elegibles	Criterios de Elegibilidad	Población Objetivo	ODS
Infraestructura Básica Asequible	**Gastos relacionados con la compra, construcción, desarrollo, operación, renovación y/o mejora de infraestructura básica asequible, incluidos:** - Infraestructura de captación, tratamiento y distribución de agua; y edificios y estructuras dedicadas al efecto - Acceso a electricidad asequible, incluidos programas de subsidios y proyectos de transmisión y distribución dentro de áreas remotas o desatendidas [64] - Desembolsos y subsidios que mejoran el acceso a servicios esenciales públicos, sin fines de lucro, gratuitos o subsidiados, incluidos servicios de emergencia, carreteras, aceras, carriles para bicicletas o bibliotecas públicas - Gastos relacionados con la construcción, desarrollo, operación, renovación y/o mejora de infraestructura comunitaria esencial que mejore el acceso de la población objetivo al agua potable	- Población Desatendida - Personas vulnerables como consecuencia del impacto causado por eventos naturales	
Generación de Empleo	**Gastos relacionados con:** - Programas de aprendizaje permanente, formación de habilidades para la empleabilidad - Herramientas para fortalecer la educación financiera y la protección del consumidor - Programas e infraestructura para aumentar la inclusión financiera de personas y MIPYMES - Iniciativas de generación y retención de empleo	-Mujeres - Población rural - Hogares que viven en la pobreza - Personas con discapacidad - MIPYMES	
Vivienda Asequible	**Gastos relacionados con la compra, construcción, desarrollo, operación, renovación y/o mejora de viviendas asequibles, incluidos:** - Acceso a la vivienda, incluyendo vivienda social, bonos de vivienda comunal y familiar [65] - Mejorar la calidad de la vivienda social y asequible existente	- Hogares que viven en la pobreza - Mujeres - Población rural - Personas con discapacidad - Personas vulnerables como consecuencia del impacto causado por eventos naturales	

64 Para ser considerado proyecto elegible, >[50-67]% de la electricidad en la red correspondiente debe generarse a partir de fuentes renovables.

65 Los bonos de vivienda son ayudas que el Estado concede a través de Banco Hipotecario de la Vivienda ("BANHVI") a ciudadanos con residencia que quieran comprar un inmueble pero no tengan recursos para acceder a un préstamo de forma habitual. Las bonificaciones se conceden a familias (o familias monoparentales con hijos). Las personas solteras sin hijos no califican para postularse. La elegibilidad varía según el ingreso familiar mensual de CRC 1,863,336. Es un evento único, por lo que una misma persona no puede ser beneficiaria de un bono de vivienda más de una vez.

Categorías de Proyectos Sociales Elegibles	Criterios de Elegibilidad	Población Objetivo	ODS
Acceso a servicios esenciales	**Gastos relacionados con el Acceso a la Educación, tales como:** - Compra, construcción, ampliación y mejora de infraestructura educativa pública, incluyendo viviendas para estudiantes. - Subvenciones a escuelas de educación primaria y secundaria (por ejemplo, para ampliar el número de aulas disponibles con el fin de ampliar el acceso al sistema escolar) - Subvenciones a universidades públicas (por ejemplo, para ampliar el número de cursos de educación superior disponibles para los exalumnos) - Programas de becas para educación primaria, secundaria y superior. - Formación, incluyendo la formación continua del personal docente de la educación pública - Formación técnica para jóvenes desempleados. **Gastos relacionados con el Acceso a la Salud, tales como:** - Compra, construcción, ampliación y modernización de hospitales, clínicas, centros médicos, centros de adultos mayores, laboratorios e infraestructura y equipos de apoyo médico para la prestación de servicios públicos de salud gratuitos o subsidiados - Gastos destinados a proporcionar acceso y asequibilidad al diagnóstico, atención y tratamiento médico - Gastos relacionados con cuidados preventivos, tratamientos y salud pública - Infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios médicos de emergencia, servicios de respuesta y control de enfermedades - Centros educativos y de formación profesional para médicos, profesionales de la salud pública y atención de urgencias - Servicios y equipamientos públicos para mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres - Proporcionar servicios preventivos y curativos respecto de pandemias - Programas de atención y prevención de adicciones - Salarios y beneficios para el personal pertinente dedicado a los proyectos anteriores	- Población desatendida - Personas con discapacidad - Pueblos indígenas - Mujeres - Niños y jóvenes vulnerables - Población mayor - Hogares que viven en la pobreza - Personas vulnerables como consecuencia del impacto causado por eventos naturales	

Categorías de Proyectos Sociales Elegibles	Criterios de Elegibilidad	Población Objetivo	ODS
Seguridad alimentaria y sistemas alimentarios sostenibles	**Gastos relacionados con:** - Desembolsos a programas que contribuyan al acceso y permanencia de niños y adolescentes escolarizados en el curso de la educación primaria y/o secundaria a través de subsidios alimentarios - Capacitación a pequeños y medianos agricultores para incrementar los rendimientos de la producción	- Población desatendida - Niños y jóvenes vulnerables - Hogares que viven en la pobreza - Población rural - Pueblos indígenas - Personas vulnerables como consecuencia del impacto causado por eventos naturales	
Avance y empoderamiento socioeconómico	**Gastos relacionados con:** - Financiar las pensiones estatales básicas - Financiar acciones y medidas dirigidas a familias vulnerables a través de subsidios o aportes de programas estatales - Programas de inclusión financiera y acceso al crédito (con condiciones financieras o de pago preferenciales) - Proyectos relacionados con la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la prevención de la violencia y el abuso contra la mujer; y la promoción de oportunidades para que las mujeres participen en las esferas social, política y económica, incluido el apoyo al empleo femenino mediante la prestación de servicios institucionales de cuidado infantil o guarderías - Proyectos relacionados con el apoyo y la prestación de asistencia social a personas de entornos socioeconómicos desfavorecidos, personas bajo cuidado de discapacidad y personas mayores, incluidos subsidios y pensiones - Proyectos relacionados con la eliminación de la discriminación y el apoyo a las personas con discapacidad que trabajan en espacios de trabajo protegidos	- Población desatendida - Niños y jóvenes vulnerables - Hogares que viven en la pobreza - Población rural - Pueblos indígenas - Mujeres - Personas vulnerables como consecuencia del impacto causado por eventos naturales	

5a.4 Criterios de Exclusión

Cualquier proyecto, activo o gasto relacionado con las siguientes actividades quedará excluido de los Proyectos Elegibles definidos en este Marco y, por lo tanto, no será financiado con los ingresos de ningún IFS emitido por la República:

- Exploración, producción, transporte, consumo y distribución de combustibles fósiles;
- Generación de energía nuclear;
- Construcción de infraestructura ferroviaria para el transporte de combustibles fósiles;
- Deforestación, degradación forestal o cambio de uso de la tierra;
- Proyectos que resultan en el afianzamiento de tecnologías de combustibles fósiles;
- Proyectos de relleno sanitario;
- Incineración directa de residuos;
- Actividades o proyectos asociados con trabajo infantil y/o forzado;
- Plantas de energía (incluida la biomasa) con un nivel de emisión de CO2 superior a 100 gCO2/kWh;
- Las industrias de alcohol para consumo, defensa, tabaco, armas, comercio de armas o de juegos de azar;
- Producción o comercialización de cualquier producto o actividad considerada ilegal según las leyes o reglamentos, convenios y acuerdos nacionales o internacionales suscritos por Costa Rica.

5b. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

El Ministerio de Hacienda (MH), a través del Despacho del Ministro, será responsable de regir e implementar este Marco, incluido el proceso de evaluación y selección de Proyectos Elegibles y la presentación de informes. Esto se hará en coordinación y con el apoyo de otros departamentos pertinentes del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Planificación (como responsable del Sistema Nacional de Inversión Pública) y otros departamentos gubernamentales.

El MH se reunirá y será responsable de:

✓ Evaluación y selección de los Proyectos Elegibles que cumplan con los Criterios de Elegibilidad de este Marco;

✓ Asignación de los ingresos netos de IFS a los Proyectos Elegibles seleccionados;

✓ Monitorear los Proyectos Elegibles al menos anualmente y hasta el vencimiento de los IFS, para garantizar que se sigan cumpliendo los Criterios de Elegibilidad y que el monto asignado a los Proyectos Elegibles sea al menos equivalente a los ingresos netos recibidos de los IFS vigentes;

✓ Remoción de cualquier Proyecto Elegible asignado a cualquier IFS vigente que ya no cumpla con los Criterios de Elegibilidad y su reemplazo con nuevos Proyectos Elegibles tan pronto como sea posible (idealmente dentro de los 12 meses);

✓ Coordinación con los departamentos y otras entidades pertinentes relacionadas con los Proyectos Elegibles para obtener la información y los datos requeridos para el Informe de Asignación y el Informe de Impacto, como se describe más adelante en este Marco;

✓ Elaboración del Informe de Asignación e Informe de Impacto;

✓ Coordinación de cualquier actualización futura de este Marco.

El Ministerio de Hacienda es responsable de la estructura de gobernanza correspondiente al proceso de selección, evaluación y uso de los recursos provenientes de los IFS.

El proceso de evaluación y selección de Proyectos Elegibles requiere de la participación del Ministerio de Hacienda a través del Despacho del Ministro y de la Dirección General de Presupuesto Nacional para elaborar la lista de Proyectos Elegibles identificados como resultado de la formulación del proceso de planificación plurianual de inversiones del presupuesto público.

Ministerio de Hacienda solicitará la información sobre inversiones y gastos de potenciales Proyectos Verdes o Sociales a la Dirección General de Presupuesto Nacional, y a los Ministerios rectores encargados de ejecutar el proyecto correspondiente. El Ministerio tiene la responsabilidad final de determinar la lista de Proyectos Elegibles, y los Ministerios principales tienen la responsabilidad de proporcionar la documentación e información necesarias para verificar la elegibilidad y el impacto.

El Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto Nacional filtrarán la información recibida sobre inversiones, gastos a Proyectos Verdes y/o Sociales respecto de los proyectos del Presupuesto Nacional, y en colaboración con los Ministerios encargados de los mismos, analizarán sus características, montos asignados y desembolsos por plazo, para asegurar que cumplan con los Criterios de Elegibilidad, los objetivos establecidos en la sección Uso de Fondos y los Criterios de Exclusión de este Marco. También son responsables de garantizar que los proyectos informen activamente sobre los indicadores de impacto.

Imagen 1

Identificación de Proyectos Elegibles

Solicitar información

Filtro de información contra presupuesto aprobado

Lista de determinación de proyectos elegibles

Mitigación de Riesgos Ambientales y Sociales

El proceso detallado anteriormente se llevará a cabo además del cumplimiento de todas las regulaciones relevantes y las iniciativas ambientales y sociales del Gobierno aplicables a los Proyectos Elegibles.

En particular, el Ministerio de Planificación y Política Económica está implementando herramientas para priorizar proyectos de inversión pública desde una perspectiva de sostenibilidad, que consideran las siguientes dimensiones y criterios:

- **Dimensión Ambiental y Descarbonización**

  - o Evaluación de impactos ambientales
  - o Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
  - o Identificación de riesgos multiamenazas
  - o Gestión del riesgo de desastres y resiliencia
  - o Eficiencia energética
  - o Eficiencia hídrica
  - o Impactos en los embalses de agua

- **Dimensión Social**

  - o Equidad territorial
  - o Reducción de la pobreza
  - o Reducción de la desigualdad
  - o Inclusión
  - o Empleo

- **Dimensión Institucional**

  - o Responsabilidad institucional y gasto público
  - o Transparencia de información y procedimientos

- **Dimensión económica**

  - o Tasa de retorno económico social positiva
  - o Desarrollo económico
  - o Creación de empleo

Los Proyectos elegibles considerados como inversión pública deben estar registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y contar con una declaración de factibilidad para garantizar que cumplieron con los requisitos de la fase de preinversión.

Además, los Proyectos Verdes Elegibles estarán sujetos a recibir los permisos necesarios por parte de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (“SETENA”), junto con un Estudio de Impacto Ambiental (“EsIA”) satisfactorio. El EsIA es el instrumento técnico para una Evaluación de Impacto Ambiental (“EIA”), cuyo propósito es analizar la actividad, obra o proyecto propuesto, respecto de la condición ambiental del espacio geográfico en el que se propone y, en base a ello, predecir, identificar y evaluar los impactos ambientales significativos que determinadas actuaciones puedan provocar sobre dicho entorno. Cada EsIA definirá el conjunto de medidas ambientales que permitan su prevención, corrección,

mitigación o, en su caso, una compensación que busque la inserción más armoniosa y equilibrada posible entre la actividad, obra o proyecto propuesto y el entorno en el que se desarrollará. La SETENA[66] clasifica los proyectos de la siguiente manera:

- **D1:** Para actividades, obras y proyectos de **bajo, moderado y alto** impacto ambiental

- **D2:** Para actividades, obras y proyectos de **muy bajo** impacto ambiental

5c. Gestión de Fondos

El Ministerio de Hacienda, a través del Despacho del Ministro, será responsable de la gestión de los ingresos netos de cualquier IFS emitido por Costa Rica, asegurando que un monto equivalente a los ingresos netos del IFS se asignará para financiar y/o refinanciar, total o parcialmente, los gastos que cumplan con los Criterios de Elegibilidad establecidos en este Marco. El Ministerio de Hacienda supervisará los Proyectos Elegibles, para garantizar que se evite la doble contabilización.

El Ministerio de Hacienda a través del Despacho del Ministro, buscará asignar, haciendo sus mejores esfuerzos, los ingresos netos de cualquier IFS a Proyectos Elegibles dentro de los 2 años calendarios siguientes al año de emisión.[67] Antes de la asignación, los ingresos se mantendrán en la cuenta del Tesoro General. Cualquier fondo no asignado se mantendrá temporalmente como efectivo y/o equivalentes de efectivo de acuerdo con las políticas del Ministerio de Hacienda. De conformidad con la definición de los criterios de exclusión descritos en la sección sobre el uso de fondos, está estrictamente prohibido invertir cualquiera de los ingresos netos no asignados de cualquier IFS en sectores o actividades controvertidos o con altas emisiones de GEI.

El Ministerio de Hacienda tiene la intención de mantener una cartera de Proyectos Elegibles igual o mayor que los ingresos netos de los IFS vigentes, por lo que, si alguno de los Proyectos Elegibles deja de ser elegible, podrá ser reemplazado por otro Proyecto Elegible tan pronto como sea razonablemente posible (idealmente dentro de 12 meses).

La asignación de un monto equivalente a los ingresos netos de los IFS hacia Proyectos Elegibles se realizará sobre una base de cartera, y se revisará e informará anualmente de conformidad con este Marco.

5d. Informes

Para todos los IFS emitidos por la República bajo este Marco, el Ministerio de Hacienda se compromete a elaborar transparentemente informes sobre la asignación de los ingresos a Proyectos Elegibles (“Informe de Asignación”), y sobre los impactos ambientales y sociales positivos de esos proyectos (“Informe de Impacto”). Estos informes se elaborarán sobre una base de cartera agregada para todos los IFS vigentes y se publicarán anualmente, o de manera oportuna en caso de desarrollos importantes, hasta el vencimiento de los respectivos Instrumentos de Financiamiento Sostenible. Este informe se publicará en el sitio web de relaciones con inversionistas de la República. [68]

66 Para obtener más información sobre las categorías de SETENA, visite SETENA

67 En el caso de IFS en formato de préstamos, Costa Rica tiene la intención de asignar proyectando sea 24 meses o el vencimiento del préstamo, lo que ocurra antes. Sin embargo, este período de asignación podría ampliarse, teniendo en cuenta la naturaleza de los proyectos elegibles y si lo acuerdan y aprueban los prestatarios pertinentes.

68 https://www.hacienda.go.cr/InfoInversionistas.html

5d.1 Informes de Asignación

El Ministerio de Hacienda publicará anualmente un Informe de Asignación que contenga lo siguiente:

- descripción y monto total de los ingresos netos de los IFS vigentes;

- un desglose de los ingresos asignados (monto y porcentaje) por tipo de Proyecto Elegible aplicable;

- una selección de breves descripciones de los Proyectos Elegibles;

- el importe de los ingresos no asignados, si los hubiere;

- participación de la asignación de ingresos netos para refinanciar Proyectos Elegibles existentes versus financiamiento para nuevos Proyectos Elegibles y porcentaje de cofinanciamiento (cuando corresponda); y cualquier desarrollo relevante relacionado con los Proyectos Elegibles a los cuales se han asignado los ingresos netos de los IFS vigentes.

5d.2 Informe de Impacto

Junto con el Informe de Asignación, el Ministerio de Hacienda publicará anualmente un Informe de Impacto que aborde los impactos ambientales o sociales positivos generados por los Proyectos Elegibles financiados o refinanciados a través de los IFS.

El Informe de Impacto proporcionará información sobre:

- Impacto esperado y/o efectivo de los Proyectos Elegibles;

- Indicadores de impacto cualitativos y/o cuantitativos;

- Metodología y supuestos subyacentes utilizados para preparar los indicadores de desempeño.

En las Tablas 3 y 4 se proporcionan ejemplos de posibles indicadores de impacto ambiental y social por categoría de Proyecto Elegible. Esta lista no es exhaustiva y las definiciones se basan en la sección Definición de Población Objetivo para Categorías de Proyectos Sociales Elegibles de este Marco.

Tabla 3
Ejemplos de Indicadores de Impacto para Categorías de Proyectos Verdes Elegibles

Categorías de Proyectos Verdes Elegibles	Ejemplos de Indicadores de Impacto
Transporte Limpio	- Reducción/prevención media anual de partículas finas (por ejemplo, PM2,5 y PM10) en las ciudades (año en curso vs el promedio de los dos últimos años). - Emisiones totales de CO2 asociadas a la combustión - Número de kilómetros o metros lineales de vías urbanas construidas o mejoradas para la operación del transporte de servicio público - Número de obras construidas o mejoradas para la operación del transporte público - Emisiones anuales estimadas de gases de efecto invernadero (GEI) reducidas/evitadas (en toneladas de CO2 equivalente/pasajero x kilómetro) - Número de vehículos con bajas emisiones de carbono desplegados por tipo de transporte (por ejemplo, número de trenes/autobuses) - Número de vehículos sustituidos por vehículos híbridos o eléctricos - Reducción estimada del uso de automóviles/camiones en número de kilómetros recorridos o como porcentaje del total de pasajeros en transporte
Eficiencia Energética	- Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB - Ahorro energético anual en MWh/GWh (electricidad) y GJ/TJ (otros ahorros energéticos) - Edificios y hogares beneficiados con eficiencia energética - Número de sistemas de alumbrado público beneficiados con eficiencia energética - Emisiones anuales estimadas de GEI reducidas/evitadas (en toneladas de CO2 equivalente)
Energía Renovable	- Proporción de energía renovable en el consumo total de energía final - Emisiones anuales estimadas de GEI reducidas/evitadas (en toneladas de CO2 equivalente) - Capacidad instalada de energía renovable (en MW) - Generación anual de energía renovable (en MWh)
Biodiversidad Terrestre y Acuática	- Áreas silvestres protegidas respecto del territorio nacional y aguas territoriales - Porcentaje de cobertura forestal/marina respecto al área total - Área (km^2) de reservas marinas/forestales bajo monitoreo activo - Mantenimiento/salvaguardia/aumento de la superficie del paisaje natural (incluido el bosque) en km^2 y en % de aumento - Cambios en los niveles de CO2, nutrientes y/o pH de la vegetación costera y los arrecifes de coral en % - Número de especies, flora o fauna autóctonas restauradas a través del proyecto
Gestión Sostenible del Agua y las Aguas Residuales	- Proporción de la población que recibe agua intradomiciliaria procedente de un acueducto - Proporción de aguas residuales domésticas e industriales tratadas adecuadamente - % de reducción en el consumo/pérdida de agua - Uso anual absoluto (bruto) de agua antes y después del proyecto en m3/a, reducción del uso de agua en %

Categorías de Proyectos Verdes Elegibles	Ejemplos de Indicadores de Impacto
Edificios Verdes	- Número de edificios que han obtenido alguna de las certificaciones reconocidas por este Marco - Emisiones anuales de GEI en toneladas de CO2 equivalente evitadas - Aumentos de eficiencia energética en MWh o % frente al valor de referencia - Ahorro energético anual (MWh p.a.)
Adaptación al Cambio Climático	- Número de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local, por provincia - Número de estudios, lineamientos, políticas o programas realizados enfocados a la identificación, análisis y prevención del riesgo del impacto causado por eventos naturales asociados al cambio climático - Emisiones anuales estimadas de GEI reducidas/evitadas (en toneladas de CO2 equivalente) - Aumento de la superficie dedicada a la agricultura orgánica o sostenible certificada (há. y % de superficie cultivada) - Pérdida de agua reducida/evitada en m3 - Reducción de la pérdida de tierra por inundaciones y/o erosión costera en km2 - Incrementar el número de negocios/acres con suministro seguro de agua.
Prevención y Control de la Contaminación & Economía Circular	- Proporción de residuos valorizables en kilogramos y porcentajes reciclados - Residuos que se previenen, minimizan o reutilizan antes y después del proyecto en % del total de residuos y/o en cantidad absoluta en toneladas p.a. - Cantidad anual absoluta (bruta) de residuos que se separan y/o recogen, y se tratan (incluido el compostaje) o se eliminan (en toneladas por año y en % del total de residuos) - Reducción de residuos, en toneladas - Número de redes de vigilancia y seguimiento de la calidad del aire - Mitigación de GEI respecto al escenario base - Aumento porcentual de materiales, componentes y productos que son reutilizables, reciclables y/o compostables certificados como resultado del proyecto y/o en cantidad absoluta en toneladas anuales.
Gestión Ambientalmente Sostenible de los Recursos Naturales Vivos y el Uso de la Tierra	- Emisiones netas de GEI, intensidad de GEI (por ejemplo, tCO2e/unidad de producción) o intensidad energética (por ejemplo, GJ/unidad de producción) - Aumento de la superficie dedicada a la agricultura orgánica o sostenible certificada (há. y % de superficie cultivada) - Aumento del área bajo prácticas de gestión dirigidas a mejorar la prestación de servicios ecosistémicos (por ejemplo, polinización) (há. y porcentaje de superficie cultivada) - Tierras agrícolas cubiertas por riego eficiente nuevo o rehabilitado, cultivos eficientes en agua y/o rotación de cultivos que conservan los recursos (há. o km²) - Área convertida de tala convencional a prácticas de tala de impacto reducido (% de tierras forestales gestionadas) - Aumento del % de pesquerías sostenibles certificadas - Incremento del % de acuicultura sostenible certificada

Tabla 4

Ejemplos de Indicadores de Impacto para Categorías de Proyectos Sociales Elegibles

Categorías de Proyectos Sociales Elegibles	Ejemplos de Indicadores de Impacto
Infraestructura Básica Asequible	- Porcentaje de población que se abastece de agua intradomiciliaria a través de un acueducto, por área - Porcentaje de población que vive en viviendas con servicio sanitario conectado a alcantarillado o fosa séptica, por área - Proporción de aguas residuales por tipo de tratamiento - Porcentaje de residuos ordinarios por provincia con vertido final adecuado - Número de personas/familias que se benefician del nuevo acceso al agua potable - Número de nuevas conexiones de agua domiciliaria - Porcentaje/tamaño de las poblaciones a las que se les proporcionó acceso a agua potable y/o saneamiento
Generación de Empleo	- Proporción de empleos creados para la población no calificada - Reducción porcentual de la población que vive con menos de 1,90 dólares al día, por sexo, zona, región y rango de edad - Porcentaje de incremento de la remuneración salarial respecto del valor añadido bruto total
Vivienda Asequible	- Reducción porcentual de población en viviendas con malas condiciones físicas, por zona y región - Número de personas/familias que se benefician de viviendas subsidiadas
Acceso a Servicios Esenciales	- Número de beneficiarios - Aumento porcentual del gasto público destinado a educación - Incremento porcentual de niños, niñas y adolescentes de 2°/3° grado que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas en el primer nivel del ciclo de Educación General Básica - Tasa bruta y neta de participación en la escolaridad en el Ciclo de Transición a la Educación Preescolar por sexo - Porcentaje de jóvenes y adultos de 15 a 35 años que asisten a educación regular y no regular (por sexo, zona, región de origen y grupos de edad) - Porcentaje de centros educativos que tienen acceso a electricidad, internet, computadoras, infraestructura básica, agua potable, servicios sanitarios básicos diferenciados - Incremento porcentual del gasto público destinado a salud - Aumento porcentual de la población asegurada - Densidad y distribución de trabajadores de la salud por cada 10.000 habitantes, por subgrupo ocupacional

Categorías de Proyectos Sociales Elegibles	Ejemplos de Indicadores de Impacto
Seguridad Alimentaria	- Disminución de la proporción de prevalencia alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria - Disminución porcentual de niños en edad escolar entre 6 y 12 años con estado de desnutrición, por nivel de desnutrición, sexo y zona - Incremento porcentual del gasto público consolidado del sector agrícola respecto del gasto total consolidado del Sector Público - Número de personas a las que se ha proporcionado acceso a alimentos asequibles, seguros, nutritivos y suficientes - Número de agricultores que recibieron formación
Avance y Empoderamiento Socioeconómico	- Número de beneficiarios de programas estatales aplicables - Porcentaje que representa el ingreso de las personas del quintil uno y dos respecto del ingreso total de la población

5e. Revisión Externa

5e.1 Opinión de Segundas Partes (SPO)

La República ha designado a Moody's Investors Service, consultor con reconocida experiencia ambiental y social, para brindar una opinión sobre los beneficios ambientales y sociales de este Marco de Financiamiento Sostenible, así como la alineación con los Principios. El documento de opinión de segunda parte (SPO, por sus siglas en inglés) se pondrá a disposición del público en el **sitio web** de información para inversionistas.

5e.2 Verificación Externa de Informes

Anualmente y hasta la asignación total de los ingresos netos de cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible, el Ministerio de Hacienda contratará a un consultor externo independiente y calificado que revisará la conformidad de los Proyectos Elegibles informados con los Criterios de Elegibilidad definidos en este Marco de Financiamiento Sostenible.

Esperamos que nuestro informe anual esté acompañado de un informe de verificación de un tercero independiente que examinará y revisará las decisiones de Costa Rica con respecto al uso de los ingresos netos y el impacto asociado de cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible, y brindará seguridad sobre qué parte de los ingresos netos (o todos) de cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible se han asignado de acuerdo con los Criterios de Elegibilidad establecidos en este Marco de Financiamiento Sostenible. Costa Rica informará cualquier hallazgo del tercero independiente con respecto a la falta de gasto en usos específicos de los ingresos durante la vida de cualquier IFS a todos los proveedores de datos ESG y agencias de calificación para una reevaluación de las implicaciones en el estado/calificaciones generales de ESG del emisor.

Dicha declaración de verificación se publicará junto con cada Informe de Asignación en el **sitio web** de relaciones con inversionistas de la República.

6. Aviso Legal

La información y las opiniones contenidas en este Marco de Financiamiento Sostenible se proporcionan a partir de la fecha de este Marco de Financiamiento Sostenible y están sujetas a cambios sin previo aviso. Ninguno de Costa Rica, sus entidades controladas o cualquiera de sus respectivas afiliadas asumen responsabilidad u obligación de actualizar o revisar dichas declaraciones, independientemente de si dichas declaraciones se ven afectadas por los resultados de nueva información, eventos futuros, desarrollos de proyectos y/o contingencias. o de otra manera. Este Marco de Financiamiento Sostenible no pretende, ni se puede confiar en él, para crear relaciones, derechos u obligaciones legales. Este Marco de Financiamiento Sostenible puede contener o incorporar por referencia información pública no revisada, aprobada o respaldada por separado por Costa Rica o cualquiera de sus afiliados y, en consecuencia, no se realiza ninguna representación, garantía o compromiso, expreso o implícito, y no se acepta ninguna responsabilidad por Costa Rica o cualquiera de sus afiliados en cuanto a la imparcialidad, exactitud, razonabilidad o integridad de dicha información.

Este Marco de Financiamiento Sostenible puede contener "declaraciones prospectivas" sobre eventos y expectativas futuras. Las declaraciones prospectivas generalmente se identifican mediante la inclusión de palabras como "objetivo", "anticipar", "creer", "impulsar", "estimar", "esperar", "pretender", "puede" "plan", "proyecto", "estrategia", y "voluntad" o declaraciones similares o variaciones de dichos términos y otras expresiones similares. Las declaraciones prospectivas implican inherentemente riesgos e incertidumbres que podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de los previstos en dichas declaraciones. Ninguna de las proyecciones, expectativas, estimaciones o perspectivas futuras contenidas en este documento deben tomarse como pronósticos o promesas ni deben considerarse como una indicación, seguridad o garantía de que los supuestos sobre los cuales se han basado dichas proyecciones, expectativas, estimaciones o perspectivas futuras. preparados son correctos o exhaustivos o, en el caso de supuestos, plenamente establecidos en el Marco de Financiamiento Sostenible. No se puede garantizar que cualquier objetivo o plan establecido en las declaraciones prospectivas en este Marco de Financiamiento Sostenible pueda o vaya a lograrse, y se advierte a los lectores que no confíen indebidamente en dichas declaraciones que se refieren únicamente a la fecha del Marco de Financiamiento Sostenible y, ni Costa Rica, ni ninguna de sus entidades controladas, ni ninguna de sus respectivas afiliadas se comprometen a actualizar las declaraciones prospectivas para reflejar el impacto de las circunstancias o eventos que surjan después de la fecha en que se realizaron las declaraciones prospectivas.

Este Marco de Financiamiento Sostenible se proporciona únicamente con fines informativos y no constituye una recomendación con respecto a la compra, venta, suscripción u otra adquisición o disposición de cualquier deuda u otros valores de Costa Rica, cualquier miembro de Costa Rica o cualquier valor respaldado por un título. o producto de seguro de Costa Rica. Este Marco de Financiamiento Sostenible no es ni pretende ser, ni forma parte ni contiene, una oferta de venta o una invitación a comprar, ni una solicitud de ninguna oferta o invitación a comprar, ningún valor. Si se realiza dicha oferta o invitación, se hará de conformidad con documentación separada y distinta (los "Documentos de la Oferta") y cualquier decisión de comprar o suscribir cualquier valor de conformidad con dicha oferta o invitación debe tomarse únicamente sobre la base de dichos Documentos de la Oferta y no estos materiales. Los posibles inversionistas deben realizar sus propias investigaciones y evaluaciones independientes de la situación comercial y financiera de Costa Rica y sus entidades controladas y la naturaleza de los valores antes de tomar cualquier decisión de inversión con respecto a valores de Costa Rica.

Este Marco de Financiamiento Sostenible no está destinado a ser distribuido o utilizado por ninguna persona o entidad en ninguna jurisdicción o país donde dicha distribución o uso sería contrario a la ley o regulación. Las personas en cuya posesión puedan llegar dichos documentos deben informarse y observar las posibles restricciones aplicables a la distribución.

COSTA RICA

Marco de Financiamiento Sostenible

Setiembre, 2025

MINISTERIO DE HACIENDA | GOBIERNO DE COSTA RICA